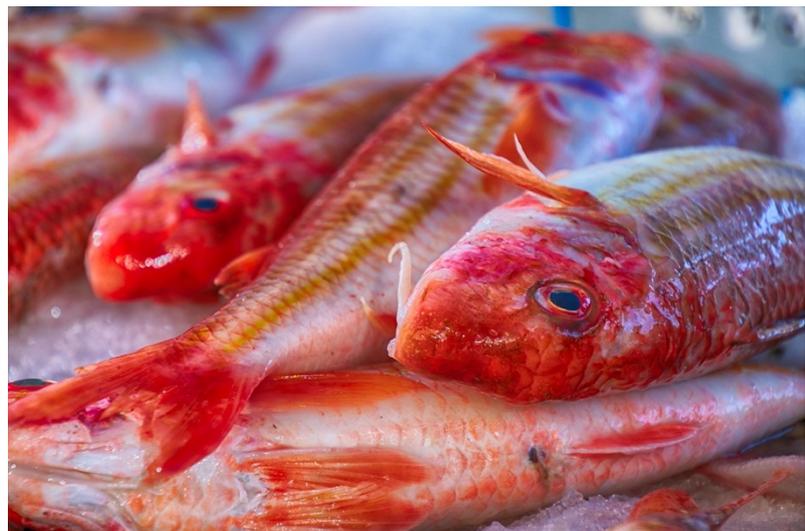


# MAC

## Evaluación del desempeño (2019-2022)

**Mars 2022**

**BG SEA CONSULTING**



# Evaluación del desempeño del MAC (2019 – 2022)

Resumen ejecutivo .....	3
Antecedentes y metodología.....	5
1. Mercado del marisco y marco legislativo de la UE .....	6
2. Funcionamiento interno del MAC (véase también el Anexo 5) .....	8
2.1 Participación en reuniones del MAC.....	8
2.2 Representación de intereses.....	9
2.3 Ejecución de las reuniones.....	11
2.4 Proceso de redacción de dictámenes .....	12
2.5 Evaluación del desempeño de los presidentes y de la secretaria ejecutiva .....	14
3. DICTÁMENES DEL MAC .....	15
3.1 Número y calidad de los dictámenes .....	15
3.2 Alineación con el Programa de trabajo adoptado .....	16
3.3 Seguimiento de los dictámenes e impacto .....	16
3.4 Marco actual de la Política Pesquera Común.....	17
3.5 Seguimiento de las recomendaciones de los dictámenes .....	17
3.6 Contribución a la Política Pesquera Común .....	17
4. PRÁCTICAS DE COOPERACIÓN DEL MAC.....	20
4.1 Cooperación con los servicios de la Comisión Europea .....	20
4.2 Cooperación con el CCTEP .....	20
4.3 Cooperación con los Estados miembros .....	21
4.4 Cooperación con eurodiputados.....	21
4.5 Cooperación con otros consejos consultivos de la UE .....	22
4.6 Cooperación con la Agencia Europea de Control de la Pesca .....	23
4.7 Cooperación con expertos, otros sectores alimentarios y fuera de la UE .....	23

5.	CUESTIONES DE TRANSPARENCIA.....	25
5.1	Procedimientos internos de trabajo del MAC.....	25
5.2	Dictámenes del MAC.....	25
5.3	Transparencia de la estructura institucional.....	25
6.	COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS.....	27
7.	REFLEXIONES FINALES Y ACCIONES PROPUESTAS .....	29
7.1	Responsabilidad de los miembros del MAC.....	29
7.2	Dictámenes del MAC.....	29
7.3	Reducir el alcance de las contribuciones del MAC a las iniciativas legislativas de la UE	30
7.4	Buscando un enfoque más estratégico del MAC .....	31
7.5	Cooperación y creación de redes de contacto.....	33
7.6	Medidas propuestas para fortalecer las actividades del MAC.....	34
7.7	Seguimiento de los avances .....	34
	Bibliografía .....	35
	<b>Anexo 1</b> – Términos de referencia para la Evaluación del desempeño del MAC (2019 – 2022)	36
	<b>Anexo 3</b> – Orientación sobre la entrevista .....	40
	<b>Anexo 4</b> – Lista de entrevistas realizadas durante el periodo de evaluación .....	44
	Miembros del MAC .....	44
	<b>Anexo 5</b> – Síntesis de las entrevistas + encuesta en línea .....	46
	<b>Anexo 6</b> - Cuestiones comunes y mejores prácticas entre los consejos consultivos (resultados de la encuesta en línea) .....	59

## Resumen ejecutivo

El Consejo Consultivo del Mercado entrará en su séptimo año de funcionamiento en septiembre de 2022. Desde su creación en 2016, ha realizado importantes avances y, en general, se considera que ofrece un asesoramiento sólido y bien argumentado a la Comisión Europea.

**La composición del MAC** se caracteriza por sus múltiples intereses, que representan toda la cadena de valor de la pesca y la acuicultura, así como otros grupos de interés. Al mismo tiempo, la composición no es del todo equilibrada, ya que se caracteriza por una importante participación de las organizaciones de pescadores y, en menor medida, de los transformadores. A pesar de varios intentos de la Secretaría, los consumidores no están representados.

A lo largo del periodo de revisión, **los procedimientos internos** han sido evaluados como muy bien establecidos y estrictamente seguidos, lo que permite a todos los miembros participar plenamente y contribuir al proceso interno de toma de decisiones. La contribución de los presidentes al trabajo del MAC ha sido ampliamente reconocida por los miembros, al tiempo que aportan una experiencia relevante y están acostumbrados a gestionar bien el tiempo. El papel del secretario ejecutivo es muy valorado por todos los miembros y socios del MAC y sus cualidades en cuanto a capacidad de trabajo, síntesis y búsqueda de puntos de equilibrio son ampliamente elogiadas.

**El asesoramiento del MAC se considera una aportación muy inicial** al largo y complejo proceso de toma de decisiones de la UE. Su influencia en la legislación europea final es, por tanto, limitada, pero proporciona una sólida base común y un tono general sobre la posición de las partes interesadas. Sin embargo, consideramos que las recomendaciones suelen ser bastante generales y poco específicas. Incluso cuando son específicas, las recomendaciones no reciben una respuesta concreta de la Comisión Europea, que suele aportar consideraciones en cuanto a procedimientos y métodos. Si bien el MAC contribuye ampliamente al objetivo de eficacia y transparencia del mercado establecido en la Política Pesquera Común, podría hacer aportaciones más contundentes a los demás objetivos de su competencia: lograr beneficios económicos, sociales y de empleo; aprovechar al máximo las capturas no deseadas, definir las condiciones de viabilidad económica del sector y tener en cuenta los intereses de los consumidores.

**En cuanto a sus prácticas de cooperación**, el MAC ha desarrollado una relación sólida y fructífera con los servicios de la Comisión Europea, otros Consejos Consultivos y la Agencia Europea de Control de la Pesca. Sin embargo, es posible mejorar la cooperación con los Estados miembros, el CCTEP, el Parlamento Europeo y, en general, debería buscar más aportaciones de los expertos del mercado de los productos del mar.

El MAC ha dedicado una cantidad considerable de tiempo y esfuerzo a tratar las diversas iniciativas legislativas de la UE, aumentando el número de asuntos que trata en los últimos años. Probablemente debería intentar centrar y priorizar más su trabajo en los próximos años. También debería reflexionar sobre los temas -al margen del movimiento legislativo de la UE- en los que su pertenencia aportaría un valor añadido, como el desarrollo de criterios en torno a los pilares de la sostenibilidad o la asociación con otros sectores alimentarios de la UE.

Existe un deseo comprensible por parte de sus miembros de utilizar el MAC para sus necesidades específicas y de contribuir a la reflexión en términos de dirección y elección de políticas, pero el MAC debería priorizar su contribución a cuestiones concretas seleccionadas que afectan al mercado, en las que realmente podría aportar conocimientos, experiencia y valor añadido.

## Antecedentes y metodología

En 2016, se creó el Consejo Consultivo del Mercado como órgano consultivo de la Comisión Europea y de los Estados miembros de la UE en asuntos relacionados con el mercado de la UE de productos de la pesca y de la acuicultura, tal como se establece en el artículo 44 de la Política Pesquera Común. Actualmente, el MAC está compuesto por representantes de 61 asociaciones miembros de 12 Estados miembros, que representan a toda la cadena de valor de marisco (productores primarios, transformadores, comerciantes, minoristas, sindicatos) y otros grupos de interés (ONG medioambientales y de desarrollo).

En el contexto de los debates en curso para mejorar el funcionamiento de los consejos consultivos, el Comité Ejecutivo del MAC acordó llevar a cabo una evaluación externa del desempeño y el funcionamiento del MAC, con el fin de identificar ejemplos de buenas prácticas y deficiencias, recomendaciones para mejorar el funcionamiento y evaluar la contribución global a los objetivos de la Política Pesquera Común. La evaluación se centrará en el funcionamiento interno, como la estructura operativa, los presidentes y el Secretariado, y en la relación con los socios pertinentes, incluidos la Comisión, los Estados miembros y otros consejos consultivos.

La evaluación responderá a las cuestiones planteadas en los Términos de referencia del MAC para la evaluación del desempeño (2019-2022), que el Comité Ejecutivo adoptó en julio de 2021 (véase Anexo 1).

La evaluación se basa en tres fuentes principales de información:

1. Entrevistas cualitativas semidirigidas con miembros activos (la lista de entrevistados figura en el Anexo 4) y con socios;
2. Observancia y asistencia a las reuniones del MAC (septiembre de 2021);
3. Cuestionario en línea para miembros y secretarios de los varios Consejos Consultivos (Anexos 5 y 6);
4. Análisis de dictámenes del MAC (Anexo 2).

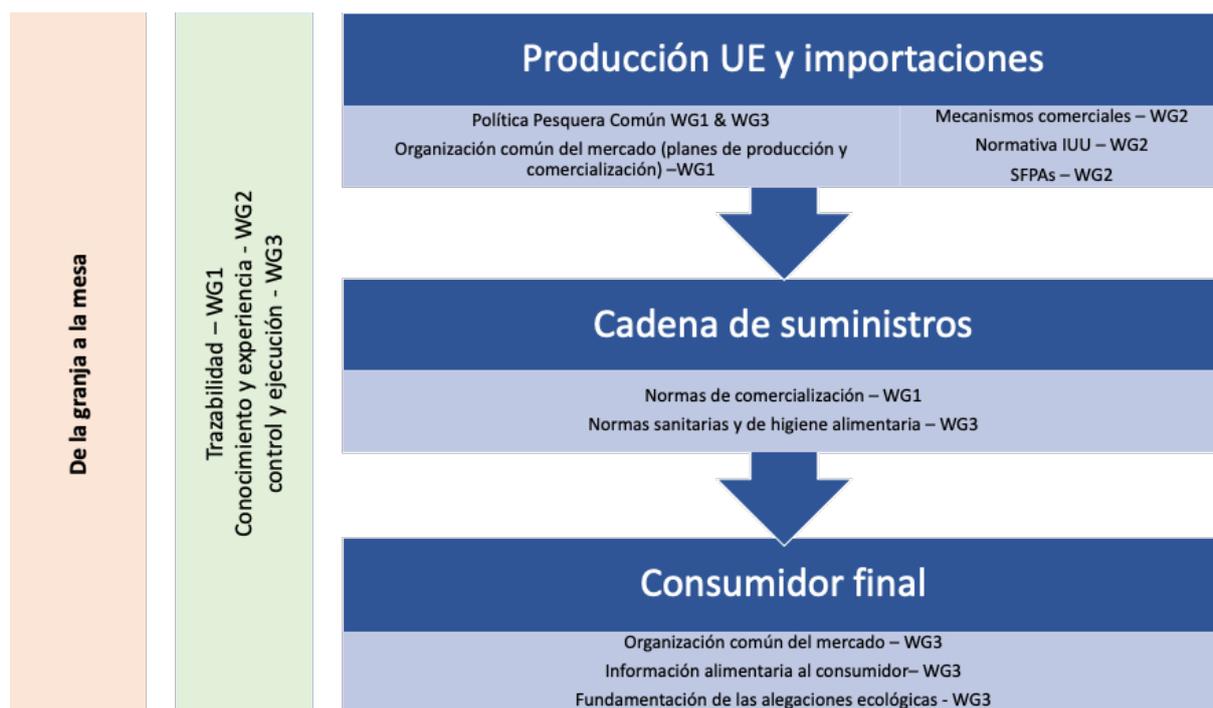
Se realizaron entrevistas iniciales con los miembros activos del MAC para obtener una visión general de las cuestiones internas y de funcionamiento (sobre la base de las fuentes de información enumeradas anteriormente, véanse los puntos a) a e) de los Términos de referencia en el Anexo 1). En un segundo paso se realizaron más entrevistas con representantes de la Comisión Europea que coordinan o participan en el trabajo del MAC, observadores activos, representantes de los Estados miembros, eurodiputados, observadores y otros Consejos Consultivos para considerar mejor el funcionamiento del MAC dentro de su marco institucional.

## 1. Mercado del marisco y marco legislativo de la UE

“En 2020, el comercio de la UE de productos de la pesca y la acuicultura –cantidades combinadas de importaciones y exportaciones con terceros países– fue el más alto del mundo. En total ascendió a 31.170 millones de euros y 8,72 millones de toneladas. (..) El consumo aparente per cápita, estimado en 23,97 kg de peso vivo de la mayoría de los productos capturados silvestres, se mantuvo casi estable en 2019 en comparación con 2018” (EUMOFA, 2021)

La Unión Europea ha establecido una serie de mecanismos para garantizar la seguridad alimentaria y la trazabilidad tanto de la producción de la UE como de las importaciones de la UE a lo largo de la cadena de suministro, hasta que finalmente se proporcione información al consumidor final a través de la información obligatoria requerida.

La figura siguiente propone una visión general de la cadena de suministro -desde la producción y las importaciones hasta el consumo- que incluye la correspondiente regulación de la UE y la identificación de los grupos de trabajo correspondientes del MAC (Grupo de trabajo 1: producción de la UE, Grupo de trabajo 2: mercados, Grupo de trabajo 3: cuestiones de control y sanitarias de la UE, normas de consumo).



*Diagrama de flujo esquemático de la cadena de suministro de marisco con la regulación correspondiente de la Unión Europea.*

El MAC, como organización liderada por múltiples partes interesadas, emite dictámenes sobre todos estos varios mecanismos tratando de llegar a un consenso sobre los puntos de vista de sus miembros. Establecido por el Reglamento de base de la Política Pesquera Común (Reglamento UE n.º 1380/2013), el MAC, como órgano consultivo, puede (artículo 44):

- *“presentar a la Comisión y al Estado miembro interesado recomendaciones y sugerencias sobre cuestiones relacionadas con la gestión de la pesca y la acuicultura, así como con sus aspectos socioeconómicos y relativos a la conservación. En particular, los consejos consultivos podrán presentar recomendaciones sobre el modo de simplificar las normas de gestión pesquera;*
- *informar a la Comisión y a los Estados miembros acerca de problemas relativos a la gestión, y a los aspectos socioeconómicos y relativos a la conservación de las pesquerías y, cuando proceda, de la acuicultura en sus zonas geográficas o ámbitos de competencia respectivos, así como proponer soluciones para resolver estos problemas;*
- *contribuir, en estrecha cooperación con los científicos, a la recogida, el suministro y el análisis de los datos necesarios para la elaboración de medidas de conservación.”*

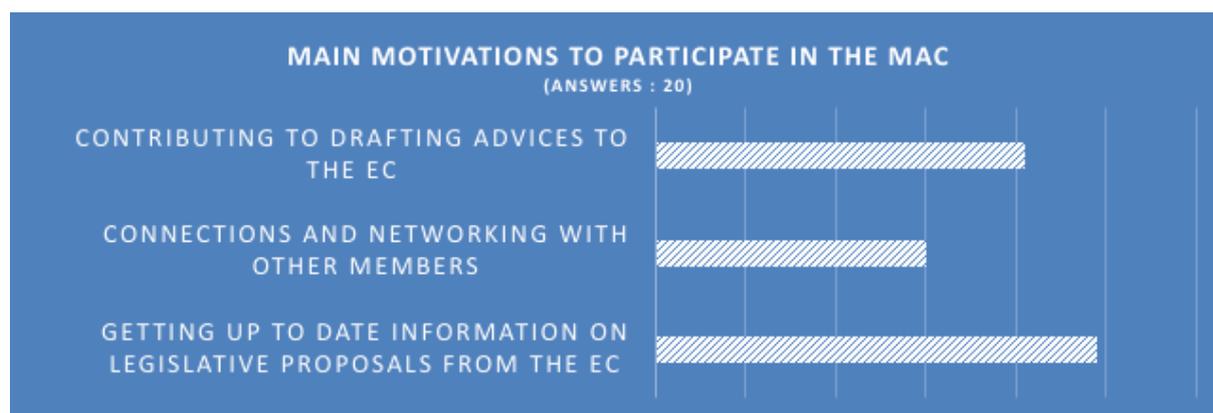
## 2. Funcionamiento interno del MAC (véase también el Anexo 5)

En general, se puede observar una **dinámica positiva** dentro del MAC, que los miembros reconocen. Aunque quedan muchas dudas sobre el impacto real del MAC en el proceso legislativo general, los miembros consideran que el MAC es importante y que está haciendo un buen trabajo. La reciente afluencia de nuevos miembros es probablemente una señal de este buen impulso.

### 2.1 Participación en reuniones del MAC

Se ha observado una satisfacción general de los miembros que participan en el MAC. Aunque muchos dediquen una cantidad significativa de tiempo y esfuerzo (entre 10 y 20 días al año para los miembros activos), consideran que su compromiso vale la pena y su participación está siendo apoyada por sus propias circunscripciones.

Entre las tres motivaciones principales propuestas (actualización de la información a nivel de la UE, conexiones y creación de redes con otros miembros, contribución a la elaboración de dictámenes a la CE), todas se consideraron pertinentes, pero la primera opción fue la primera del cuestionario en línea.



Aunque los resultados concretos del trabajo del MAC parecen difícilmente identificables, algunos señalaron resultados concretos, como cambios en los planes de comercialización para las Organizaciones de Productores durante la crisis de COVID, o el uso de un artículo específico del Reglamento del FEMP para el cultivo de moluscos.

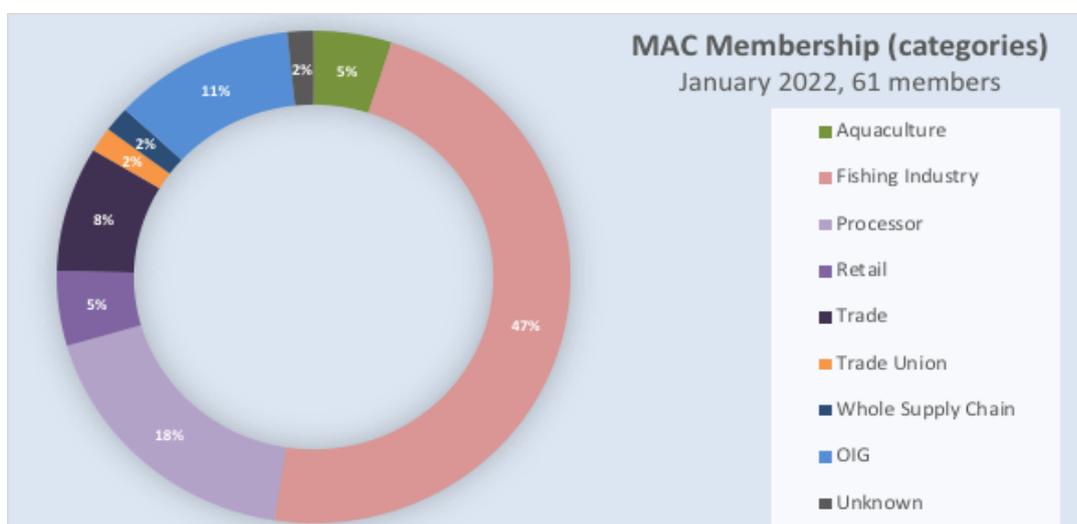
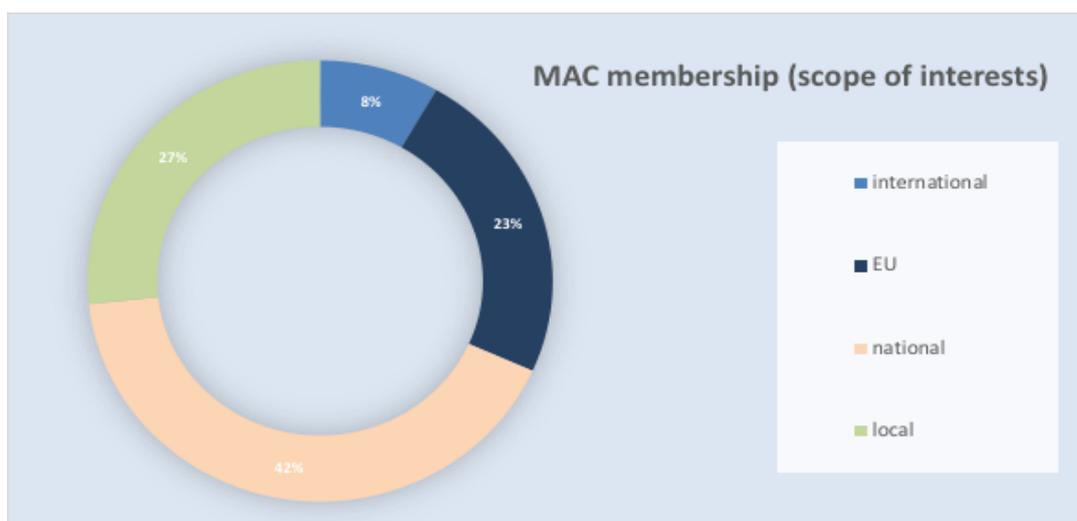
*“Para nosotros, el MAC ofrece un canal directo con la Comisión Europea y los organismos europeos”. (Miembro de la industria del MAC)*

## 2.2 Representación de intereses

A nivel global, existe una **satisfacción general por la representatividad** de toda la cadena de suministro dentro del MAC: desde los productores hasta los minoristas, incluidos los transformadores y comerciantes, mientras que los otros grupos interesados también están representados a través de ONG. Una excepción notable es la ausencia de una representación formal de los consumidores a pesar de los intentos del Secretariado de encontrar organizaciones representativas.

**Teniendo en cuenta el equilibrio** en la representación de los diversos intereses, existe de nuevo una amplia satisfacción con el hecho de que cualquier persona tenga la oportunidad de defender sus intereses. Sin embargo, se tiene en cuenta el hecho de que una parte de la cadena de suministro (en particular los productores y transformadores) está más representada que otras y, en particular, los minoristas solo están representados por dos asociaciones (una para el comercio minorista grande y mediano en Europa y otra para el comercio minorista pequeño en España). También se presta cierta atención a las asociaciones locales frente a las europeas.

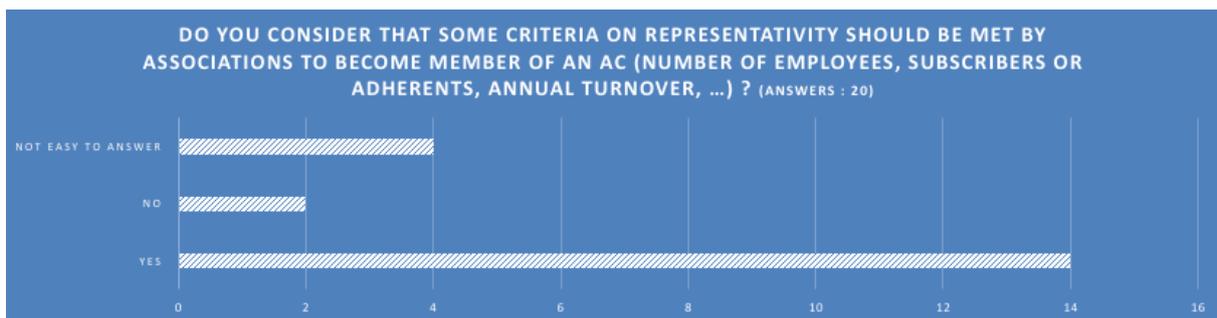
*“Ya hemos concentrado nuestra opinión. Vienen con una sola opinión, aportando intereses nacionales. No tiene ningún valor añadido”. (Miembro de la industria del MAC)*



La cuestión del **equilibrio geográfico** no se ha planteado a la mayoría de los miembros, aunque algunos sostienen que hay una representación excesiva de los países del sur. Las organizaciones coordinadoras de la UE supuestamente representan intereses más amplios de la UE, pero deberían controlarse sus propias circunscripciones para evaluar adecuadamente el alcance de su representación. Además, parece que la **consideración sigue recayendo en Europa Occidental**, con menos participación y consideración para la parte oriental. **Los mercados pequeños también parecen estar fuera del alcance** del MAC.

El predominio de la representación de los productores y transformadores se refleja en diversos trabajos y dictámenes del MAC, que básicamente se opone a estos dos sectores (igualdad de condiciones, normas de comercialización, comercio, etc.) en torno a la cuestión de las normas de la UE frente a las normas aplicables a los productos importados, mientras que cubren más de la mitad del mercado de marisco de la UE. Aparece además como la **principal línea de oposición dentro de la membresía del MAC**.

En el cuestionario en línea se formuló una pregunta específica sobre la cuestión de la utilización de **criterios de representatividad**, que en general se considera una buena solución, aunque sin duda daría lugar a preguntas adicionales sobre los criterios que deberían utilizarse.



Sin embargo, es importante recordar que, en virtud de las normas de la Política Pesquera Común, corresponde a los Estados miembros determinar los miembros de los consejos consultivos, y que, hasta donde sabemos, no se están utilizando criterios específicos.

*“Hay mucha más representación de la industria en el MAC, y no tantas ONG, a pesar de que el secretario esté constantemente tratando de involucrar a más ONG.” (miembro de OIG del MAC)*

## 2.3 Ejecución de las reuniones

En general, los miembros consideran que el **programa de trabajo del MAC** está cubriendo sus propias prioridades y que cada uno tiene la capacidad de proponer cualquier cuestión que considere interesante. Se hizo una observación sobre el hecho de que el programa de trabajo sea probablemente demasiado ambicioso y parece que el MAC está intentando realmente aportar información a toda la legislación de la UE relacionada con el mercado del marisco (ya sea la legislación actual o iniciativas generales en curso como la estrategia Farm to Fork) **sin dar prioridades claras a cada tema.**

En cuanto a **la preparación de las reuniones**, se felicita unánimemente al **Secretariado** por la labor realizada, ya que las reuniones siempre están bien preparadas, con la documentación adecuada, y también con **un documento de orientación claro para apoyar a la Presidencia** durante la reunión del grupo de trabajo. Como se observa generalmente en otros CC, **la mayoría de los miembros guardan silencio** (tomador de información) mientras que una minoría está activa y al punto. Según las reuniones de los grupos de trabajo celebradas en septiembre de 2021, comprobamos que **solo alrededor de una cuarta parte de los miembros tomaron la palabra durante una reunión** (la proporción es notablemente menor para la Junta General).

*“El secretariado está funcionando muy bien y su papel es muy importante. Todas las reuniones cuentan con el apoyo de un contenido muy bien preparado.” (miembro de la industria del MAC)*

**Las contribuciones** realizadas durante la reunión son generalmente consideradas de buena calidad por los miembros con personas que generalmente conocen los archivos. Hemos observado que las intervenciones se centran en general en la cuestión que se está tratando y en tratar de mejorar el contenido del expediente que se está debatiendo. Si hay **opiniones contradictorias, el presidente suele pedir que se considere un texto alternativo**, siguiendo el “Reglamento interno” del MAC (art. 23) que establece que “cualquier cambio solicitado debe ofrecer un texto alternativo cuando corresponda”. Todavía puede *haber un problema con los miembros que defienden sus opiniones sin presentar pruebas* que respalden sus puntos de vista. Algunas **cuestiones conflictivas** (importaciones frente a la producción de la UE, criterios de sostenibilidad), los debates parecen **funcionar en bucles con la repetición de opiniones.**

Mientras que las reuniones se llevan a cabo en un **ambiente de trabajo bueno y profesional**, los **miembros no sienten que tengan un sentido de propiedad sobre el MAC.** Puede haber varias razones para explicar esta situación:

- la membresía del MAC se caracteriza por múltiples intereses y varias líneas de oposición posibles (procesadores/comerciantes frente a productores, pescadores/acuicultura, industria/ONG,...).
- La época de COVID no alivia la situación, al desarrollarse las reuniones de forma solo virtual desde 2020, lo que limita las interacciones y discusiones cara a cara.
- El enorme y reconocido compromiso y papel del secretario ejecutivo en la labor del MAC también puede eximir a los miembros de sus propias responsabilidades.

Sin embargo, debe hacerse alguna distinción entre los miembros del **Equipo de Gestión** integrado por presidentes y con la responsabilidad de garantizar la coherencia y la coordinación.

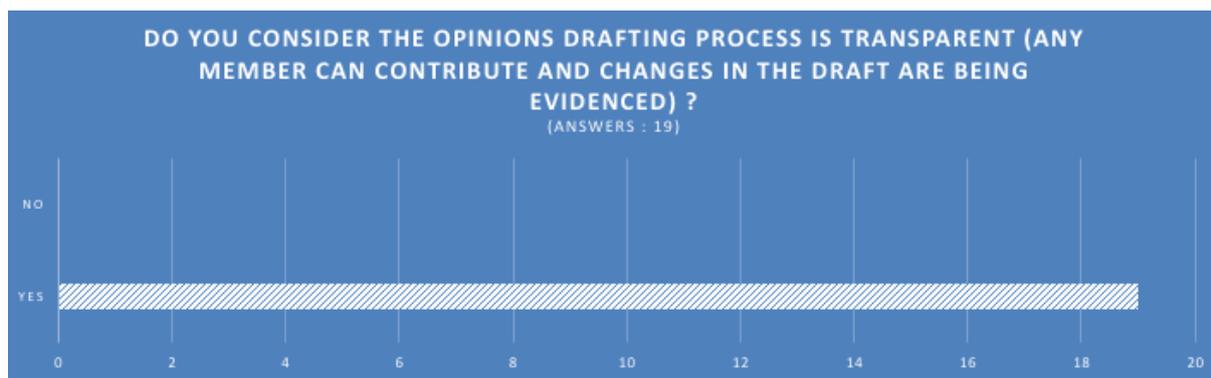
Se están debatiendo las opiniones en los grupos de trabajo y el Comité Ejecutivo está adoptando recomendaciones y preocupándose por la cooperación del MAC. También se celebran debates a fondo mediante el establecimiento de grupos de enfoque cuyo tamaño limitado permite un debate más técnico sin la necesidad de que los miembros adopten inmediatamente una posición. Por ejemplo, las **cuestiones polémicas de los mecanismos comerciales** **las está tratando un grupo de enfoque** para tratar de ilustrar el estado de la cuestión, describiendo la regulación y los diferentes instrumentos legales.

*“El debate sobre la competencia entre la producción y las importaciones es nuestra cuestión número uno. Hemos progresado, pero no hemos hecho recomendaciones concretas. Hemos establecido un grupo de enfoque sobre el comercio en el que se examinan todos los acuerdos. Es un buen camino hacia una visión consensuada. Decidimos tomarlo en pequeños bocados.”*  
*(miembro de la industria del MAC)*

Por lo que se refiere a los observadores en las reuniones, existe un **reconocimiento general de que la DG MARE participa regularmente en las reuniones**, y el MAC también ha conseguido recientemente la participación de otras DG como COMERCIO y SANTE en particular. La Agencia Europea de Pesca y Control (AEPC) también participa en el grupo de trabajo 2 del MAC. Los Estados miembros participan de forma muy limitada (con la excepción notable de España, que suele asistir a todas las reuniones), lo que muchos miembros lamentan. Y en lo que respecta a los científicos, los miembros se refieren principalmente a la presentación de informes del CCTEP.

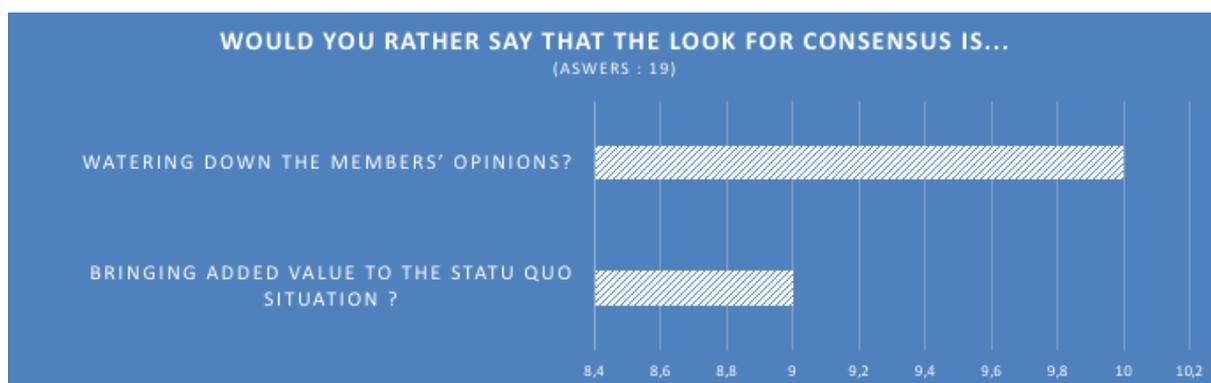
#### 2.4 Proceso de redacción de dictámenes

Todos los miembros entrevistados consideran que el proceso está **totalmente abierto**. El **procedimiento de trabajo está muy bien establecido** a través del Reglamento interno. De acuerdo con el Reglamento interno, además de las solicitudes de dictamen de las instituciones de la UE, los miembros pueden proponer temas para su consideración en el Grupo de Trabajo pertinente. Las propuestas se examinan en reuniones o por procedimiento escrito. En la práctica, a fin de reunir información, el proceso suele comenzar con un cuestionario distribuido a todos los miembros para un primer borrador propuesto por el Secretariado que se presenta a un grupo de enfoque o a un grupo de trabajo y luego se remite al Comité Ejecutivo para su aprobación. Del cuestionario en línea, **todos los encuestados indican que consideran que el proceso es transparente**.



La **participación de los miembros en el proceso varía en cierta medida de un dictamen a otro**, de modo que algunos dictámenes se benefician de un gran número de contribuciones (como el dictamen sobre la incorporación de aspectos de sostenibilidad en el marco de normas de comercialización), mientras que otros se basan en la contribución de un miembro (como el dictamen sobre las actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada del sector de la pesca de arrastre industrial de Ghana). La síntesis suele realizarla el secretario ejecutivo con la supervisión del presidente del respectivo Grupo de Trabajo. Una vez más, el **papel del secretario ejecutivo es fundamental para encontrar el tono y el equilibrio adecuados**.

En cuanto a la **creación de consenso**, resulta evidente que los miembros del MAC valoran en gran medida el consenso y la importancia de lograrlo. Es especialmente importante, **ya que muchos miembros consideran que es la forma en que la CE tendrá en cuenta los dictámenes del MAC**. Además, es un método utilizado para alentar a los miembros a **considerar los intereses de los demás y evolucionar desde sus propias (y de alguna manera restrictivas) perspectivas**. Sin embargo, a partir de las respuestas al cuestionario en línea y las entrevistas cara a cara, parece que esta ambición a menudo diluye las opiniones de los miembros.



*“Siempre girará en torno a una formulación verbal. Vamos a modificar la redacción, pero no afecta a nuestros intereses fundamentales. Por otro lado, hacen lo mismo.” (miembro de la industria del MAC)*

## 2.5 Evaluación del desempeño de los presidentes y de la secretaria ejecutiva

Tanto por la asistencia a las reuniones del MAC durante el periodo de la evaluación (septiembre de 2021 - marzo de 2022) como por las preguntas realizadas a través del cuestionario en línea (Anexo 5), la actuación de los presidentes y de la secretaria ejecutiva del MAC es muy positiva. **El desempeño se ha evaluado según las siguientes líneas:**

Ética - Actúa con independencia de cualquier grupo de interés

Perfil profesional - Beneficia al MAC mediante contactos personales y profesionales

Competencia:

- Aporta experiencia relevante
- Garantiza que el grupo se ocupe de los asuntos adecuados

Diligencia: está bien preparado para presidir las reuniones

Presidir reuniones:

- Gestiona bien el tiempo al presidir las reuniones
- Se ciñe al orden del día
- Lleva los asuntos de menor importancia a una conclusión temprana
- Fomenta un debate más amplio y profundo de los asuntos importantes
- Atrae las contribuciones de todos los miembros
- Fomenta la colegialidad
- Es experto en resumir los resultados de los debates
- Garantiza la claridad en la toma de decisiones

En el cuestionario online rellenado por 21 encuestados, en una escala de 1 a 5 estrellas, los presidentes tienen una puntuación media de aproximadamente 4,5/5 (sin mayor discrepancia entre los criterios), mientras que el secretario ejecutivo recibió una puntuación media de 4,8.

### 3. DICTÁMENES DEL MAC

#### 3.1 Número y calidad de los dictámenes

Durante los tres años considerados para esta evaluación (2019-2022), el MAC ha entregado 47 dictámenes a la Comisión Europea (21 dictámenes tanto para el Año 4 2019-2020 como para el Año 5 2020-2021, véase Anexo 2).

En general, los dictámenes del MAC están bien escritos e intentan adoptar un enfoque holístico ante una situación. Los dictámenes **se basan principalmente en las opiniones expertas de los miembros**, aunque se citan regularmente referencias científicas y jurídicas.

*“Los miembros tratan de tener una cantidad razonable de base científica como base del dictamen”. (Miembro de OIG del MAC)*

Durante el período de la evaluación (septiembre de 2021 a marzo de 2022), también hemos observado que la redacción de dictámenes se basa en un número significativo de



contribuciones recibidas del cuestionario distribuido por el secretario ejecutivo (alrededor de 10 contribuciones en promedio). En el pasado, la Comisión Europea ha pedido al MAC que emita dictámenes más cortos, ya que se consideraron demasiado largos.

Los **miembros del MAC han expresado su satisfacción general** por la calidad de las opiniones presentadas a la Comisión Europea, con mejoras notables recientes. Sin embargo, a partir del cuestionario en línea, una gran mayoría todavía considera que se puede hacer más.

A pesar de una estructura muy sólida, ciertas **recomendaciones del MAC siguen siendo vagas e inespecíficas**. De hecho, hemos observado que muchas recomendaciones son bastante amplias y demasiado generales. Véanse, por ejemplo, las siguientes citas:

*“e) Reconocer la importancia de los tres pilares de la sostenibilidad y aumentar la conciencia de los consumidores sobre los requisitos jurídicos aplicables en materia de sostenibilidad ambiental y socioeconómica de los productos introducidos en el mercado de la Unión Europea, sobre los requisitos para las declaraciones voluntarias de sostenibilidad y los planes de certificación, y en el marco de la Política Pesquera Común;”<sup>1</sup>*

<sup>1</sup>Declaraciones voluntarias de sostenibilidad de los productos de la pesca y la acuicultura, incluidas las etiquetas ecológicas y los sistemas de certificación. [ENLACE de junio de 2021](#)

*“ d) Evaluar cómo promover las cadenas de valor de la pesca sostenible a nivel de los consumidores en la UE y los países socios, así como evaluar las limitaciones y condiciones sanitarias; ”<sup>2</sup>*

Estas recomendaciones no se refieren a ninguna acción específica, ni se pueden medir; no se puede definir ningún objetivo. Por el contrario, a partir de la lista de dictámenes que hemos revisado, la Comisión Europea suele responder a recomendaciones específicas, aunque no siempre es lo suficientemente clara sobre si se tienen en cuenta o no.

### 3.2 Alineación con el Programa de trabajo adoptado

Observamos que un número significativo de dictámenes no se incluyeron en el programa de trabajo aprobado para los años 4 y 5 (véase el Anexo 2), aunque puede afirmarse que estos dictámenes corresponden a las responsabilidades asignadas al grupo de trabajo.

Además, observamos que el número de prioridades identificadas está aumentando: mientras que en el programa de trabajo 4 se enumeraron 12 prioridades, hay 14 y 16 para los programas de trabajo 5 y 6 respectivamente.

### 3.3 Seguimiento de los dictámenes e impacto

**El impacto de los dictámenes del MAC** en el proceso de toma de decisiones sigue sin verse como la “cuestión del millón de dólares”, ya que no se pueden aportar elementos concluyentes<sup>3</sup>. Los miembros del MAC suelen pensar que el proyecto de reglamento propuesto por la Comisión Europea está teniendo poco impacto. **Sin embargo, se están citando algunos problemas específicos** en los que el MAC desempeñó un papel instrumental, como durante la COVID (con una mayor posibilidad de intervenciones para las Organizaciones de Productores, el art. 55 del FEMP) o del Código de Conducta de la UE para las Prácticas Comerciales y de Marketing Responsables.

También tomamos nota de los dictámenes emitidos sobre la EUMOFA en el Año 4<sup>4</sup>, en el que el MAC propuso recomendaciones claras y específicas para adaptar el observatorio y la Comisión Europea respondió punto por punto justificando su aceptación o rechazo de la recomendación.

A partir de las entrevistas realizadas con los miembros del MAC, la mayoría de ellos piensan que el MAC está teniendo influencia, mientras que reconocieron que es imposible de medir. La puntuación dada a los dictámenes del MAC por sus miembros es buena, pero todavía deja espacio para la mejora. La mayoría de los encuestados que respondieron al cuestionario en línea **consideraron que el MAC está contribuyendo a la toma de decisiones en la UE.**

---

<sup>2</sup>Hoja de ruta para la evaluación de los Acuerdos de asociación en el sector pesquero sostenible (SFPA) [ENLACE](#)

<sup>3</sup>La evaluación externa sobre la regionalización de la PPC (EASME/FEMP/2018/011) tampoco puede evaluar el impacto de los dictámenes de CC en el proceso de toma de decisiones (com. pers.).

<sup>4</sup>Dictamen del MAC, 2019. [ENLACE del Observatorio Europeo del Mercado de la Pesca y la Acuicultura \(EUMOFA\)](#)

*“Siempre es muy difícil evaluar adecuadamente. Estamos hablando de procesos políticos, que toman tiempo. Consulte los dictámenes sobre controles de importaciones o pabellón de conveniencia. No son aportaciones a un proceso legislativo de la UE. Pero creemos que tiene impacto, realmente lo creemos.”*  
(Miembro de OIG del MAC)

### 3.4 Marco actual de la Política Pesquera Común

Se hace hincapié en la **falta de un carácter jurídicamente vinculante de los dictámenes del CC**. Se trata de un freno bien conocido para el desarrollo y la confianza de las partes interesadas en la importancia de su participación en el proceso de toma de decisiones de la UE.

Sin embargo, algunos miembros subrayan que el **dictamen del MAC es un punto de partida también para las partes interesadas, que seguirán ejerciendo su propia presión** y utilizarán los dictámenes del MAC en la medida en que sirva a sus intereses. De hecho, está claro que el dictamen del MAC no llega en un momento crítico en el proceso de toma de decisiones y hay otros momentos de la negociación. Algunos argumentan que se está ganando más influencia fuera del CC.

### 3.5 Seguimiento de las recomendaciones de los dictámenes

En cuanto a las respuestas al dictamen recibido de la Comisión Europea, una mayoría de **los miembros considera que las respuestas de la CE son más bien formales pero no lo suficientemente precisas o específicas**. Se agradecería que se adoptaran algunas medidas complementarias, ya sea mediante la respuesta del MAC a la respuesta o invitando a la CE a comentar y argumentar sobre su respuesta. Según la opinión de algunos miembros, **las respuestas varían en función de si la CE ya tiene una idea u opinión clara sobre la dirección deseada** o si ya se ha dado una dirección política fuerte. En algunos otros casos, piensan que hay más margen para aportaciones.

*“Es difícil de determinar. Nunca está claro. Sería útil que todos los CC tuvieran una respuesta más precisa de la CE que dijera: “se utilizó esta o aquella opinión, pero este punto no se utilizó por esta o aquella razón”.”* (miembro de la industria del MAC)

### 3.6 Contribución a la Política Pesquera Común

Como órgano consultivo de la Comisión Europea, el MAC contribuirá a los objetivos establecidos en el Reglamento de base (Reglamento UE n.º 1380/2013, artículo 2) y, en particular, en lo que respecta al mercado:

*“1 La PPC deberá garantizar que las actividades de la pesca y la acuicultura sean sostenibles ambientalmente a largo plazo y se gestionen de forma coherente con los objetivos de **generar beneficios económicos, sociales y de empleo, y de contribuir a la disponibilidad de productos alimenticios.** (..)*

5 La PPC deberá, en particular: (..)

(b) cuando sea necesario, **aprovechar al máximo las capturas no deseadas, sin crear un mercado** para dichas capturas por debajo de las tallas mínimas de referencia a efectos de conservación;

(c) crear **condiciones para que sea económicamente viable y competitivo el sector de las capturas pesqueras y la transformación** y la actividad en tierra relacionada con la pesca; (..)

(g) **contribuir a que el mercado interior** de los productos de la pesca y de la acuicultura sea **eficiente y transparente**, y contribuir a garantizar unas condiciones equitativas para los productos de la pesca y la acuicultura comercializados en la Unión;

(h) tener en cuenta los **intereses tanto de los consumidores como de los productores**;

“

**“Lograr beneficios económicos, sociales y de empleo, y contribuir a la disponibilidad de alimentos”**: el aspecto económico está presente en los dictámenes del MAC y el suministro es un tema clave para los procesadores y comerciantes que son miembros del MAC (acceso a las materias primas). Sin embargo, las cuestiones de las prestaciones sociales y laborales no se incluyen realmente en el trabajo del MAC. Si bien observamos debates repetitivos en torno a los 3 pilares de la sostenibilidad en las reuniones del MAC, dichos criterios no se han puesto en práctica.

**“Aprovechar al máximo las capturas no deseadas”**: el MAC asesora cada año a la Comisión Europea y a los Estados miembros sobre las “salidas para capturas por debajo del tamaño mínimo de conservación de las especies”, pero no aporta datos, tendencias ni testimonios específicos sobre el terreno.

**“Condiciones para una industria de captura y transformación de la pesca económicamente viable y competitiva”**: mientras que el MAC ha desarrollado una relación de trabajo regular con el CCTEP, solicitando una presentación anual de su informe económico anual, no subraya específicamente las condiciones que necesitan los operadores para que su actividad sea viable y competitiva.

**“Contribuir a un mercado interior eficiente y transparente”**: el MAC está firmemente comprometido con la evolución del marco de las Normas de comercialización y la aplicación de unas reglas del juego equitativas, mientras que varios dictámenes se ocupan de la información a los consumidores (puntuación nutria, justificación de las declaraciones ecológicas, etiquetado, etc.), contribuyendo así al objetivo de transparencia. Además,

**“Teniendo en cuenta los intereses tanto de los consumidores como de los productores”**: mientras que los productores representan el 52 % de los miembros del MAC (véase 2.2), los consumidores no están representados dentro del MAC a pesar de varios intentos del Secretariado del MAC para obtener alguna representación a bordo.

<i>Lograr beneficios económicos, sociales y de empleo, y contribuir a la disponibilidad de alimentos</i>	<i>Aprovechar al máximo las capturas no deseadas</i>	<i>Condiciones para una industria de captura y transformación de la pesca económicamente viable y competitiva</i>	<i>Contribuir a un mercado interior eficiente y transparente</i>	<i>intereses tanto de los consumidores como de los productores</i>

*Contribución del MAC a los objetivos de la Política Pesquera Común dentro de sus competencias (amarillo: hemos notado una contribución específica del MAC, pero aún hay margen de mejora / verde: hay una amplia contribución del MAC alineada con estos objetivos).*

## 4. PRÁCTICAS DE COOPERACIÓN DEL MAC

### 4.1 Cooperación con los servicios de la Comisión Europea

Observamos que las relaciones con los servicios de la Comisión Europea son muy estrechas y que el secretario ejecutivo ha conseguido invitar a la persona adecuada encargada del archivo que están examinando los miembros del MAC (incluida la participación de la DG SANTE y de la DG TRADE en reuniones recientes). Las respuestas de la Comisión Europea a las recomendaciones del MAC son en general exhaustivas y tienen en cuenta las diversas recomendaciones, a veces incluso punto por punto.

Las entrevistas con funcionarios de la CE (véase la lista de entrevistados en el Anexo 4) reconocen los avances recientes en el trabajo realizado por el MAC. Se reconoció que el MAC es bastante reactivo, citando en particular consejos sobre el Brexit y el impacto en el mercado, pero también la colaboración informal mantenida con el MAC durante la pandemia de COVID-19 al intentar modificar el Reglamento del FEMP para hacer frente a la situación.

Respondiendo a las dudas habituales del CC sobre el peso relativo de los dictámenes de CC en comparación con las organizaciones individuales, los entrevistados confirman que están prestando más atención a los dictámenes del MAC. El consenso se considera un valor más alto, pero muchos también hacen hincapié en que buscan principalmente opiniones y, en caso afirmativo, una comprensión clara de las diferencias.

Sin embargo, se hicieron algunas críticas sobre el hecho de que el MAC está tratando de cubrir demasiados temas, mientras que debería centrarse en temas específicos dentro de su competencia. Además, a veces se considera que los miembros intentan utilizar el MAC como una plataforma de presión, pidiendo a la Comisión Europea acciones específicas, mientras que el MAC debería más bien dar información del campo sobre lo que funciona y lo que no, dando detalles de las operaciones (¿qué pescado? ¿Cómo se procesa? ¿Dónde se vende?... ) o proponiendo soluciones.

*“A veces, los dictámenes son más bien una petición. De alguna manera hay un giro equivocado en cómo emiten su dictamen. (..) ser una verificación de la realidad es la razón de ser del MAC.” (funcionario de la CE)*

### 4.2 Cooperación con el CCTEP

La cooperación con el CCTEP se formaliza mediante la presentación al MAC del informe económico anual de la flota y los informes bienales de la acuicultura y la industria de transformación. Además, el secretario ejecutivo y el presidente del Grupo de Trabajo 1 suelen participar en las reuniones del grupo de expertos del CCTEP en calidad de observadores. Sin embargo, en términos de contribución, después de un dictamen<sup>5</sup> inicial que señalaba ciertas necesidades en términos de adquisición de datos, el MAC no dio seguimiento a su propuesta

---

<sup>5</sup>Dictamen del MAC de 23 de septiembre de 2020. Recogida de datos por el Comité científico, técnico y económico de la pesca (CCTEP) [ENLACE](#)

de proporcionar “sugerencias sobre análisis específicos, incluidas especies, segmentos de flota y áreas, para la consideración del CCTEP, así como datos más detallados sobre acuicultura”.<sup>6</sup>

#### 4.3 Cooperación con los Estados miembros

Aunque las opiniones del MAC se envían a los Estados miembros que cofinancian el MAC, nunca reciben respuesta. Cabe señalar, sin embargo, que no se dirigen recomendaciones específicas a los Estados Miembros.

Los Estados miembros apenas participan en las reuniones del MAC, con la notable excepción de España, que participa en todas las reuniones del MAC en calidad de observador. En el marco de esta evaluación se ha entrevistado a funcionarios de tres Estados miembros (véase el Anexo 4).

Se reconoció la calidad de la contribución del MAC, aunque se señaló que el MAC podría estar utilizando más la experiencia y el conocimiento que tiene en lugar de actuar como un cuerpo político.

*“No utilizan la experiencia y el conocimiento que tienen. (..) Los CC son una mezcla de grupo de presión y asesoramiento técnico. Si se concentran en los aspectos técnicos, tendrían mucha más utilidad.” (Funcionario de Estado miembro)*

El MAC podría incluso aportar más a los Estados miembros en cuestiones políticas complicadas como el Brexit y la obligación de desembarque. También se ha dicho que el trabajo del MAC se está teniendo en cuenta en el Consejo de la Unión Europea. Por otra parte, también se consideró que el Consejo de la Unión Europea es un órgano bastante cerrado, mientras que el Parlamento Europeo puede hacer que se interese aún más por las actividades del MAC.

#### 4.4 Cooperación con eurodiputados

De conformidad con el Reglamento de la PPC, los CC formulan recomendaciones a la Comisión Europea y a los Estados miembros. Por lo tanto, no existe una cooperación formal entre el MAC y el Parlamento Europeo. No obstante, el dictamen se envía, a título informativo, al Secretariado de la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo y se distribuye entre los eurodiputados. En 2019, el MAC y el CCA, con la participación de los otros CC y la Comisión Europea, organizaron un evento en el Parlamento Europeo para informar a los eurodiputados recién elegidos sobre el papel de los CC en la PPC.

En el caso de las propuestas reglamentarias vinculadas al trabajo del MAC, como la revisión del Reglamento de Control de la Pesca y el nuevo EMFAF, tuvieron lugar intercambios formales entre el MAC y los eurodiputados ponentes. Las contribuciones fueron muy bien valoradas por los eurodiputados ponentes y se ha mantenido el diálogo sobre los archivos entre el secretario ejecutivo y los asistentes de los eurodiputados designados. En los talleres organizados por el MAC, por ejemplo, sobre plásticos y declaraciones voluntarias de sostenibilidad, intervinieron los eurodiputados como oradores principales.

---

<sup>6</sup> Ibid.

Cabe señalar que las opiniones de las partes interesadas son fundamentales para el trabajo del Parlamento Europeo, ya que el debate político se basa en estas opiniones, aunque sus miembros no pueden estar vinculados por un dictamen específico.

*“Cuando llegan nuevos asistentes, el primer consejo que di fue estar en contacto constante con las opiniones de los CC.” (asistente de un eurodiputado)*

#### 4.5 Cooperación con otros consejos consultivos de la UE

El MAC ha comenzado a establecer fuertes relaciones de trabajo con otros CC, principalmente a través de los intercambios de secretarios. A partir del cuestionario en línea distribuido a todos los secretarios de CC (ver resultados de la encuesta en línea en el Anexo 6), los secretarios del CC Acuicultura, el CC del Mar del Norte, el CC Noroeste, el CC de Larga Distancia y el CC de las Regiones ultraperiféricas respondieron que están intentando trabajar con el MAC. Sin embargo, solo el CC de Acuicultura y el CC de Larga distancia consideran que el mercado es una preocupación regular para sus miembros. Se han realizado entrevistas con los secretariados de estos 2 CC.

**Con el LDAC en particular**, ha habido cierta fricción por la cobertura del LDAC de ciertos problemas del mercado en sus dictámenes<sup>7</sup>. Además, el MAC está tratando temas que el LDAC suele cubrir, como la regulación INDNR, o los SFPA. Ambos secretarios participan como observadores en las reuniones del otro CC, lo cual ha ayudado a construir una relación más fluida que ha llevado recientemente a un dictamen conjunto sobre pabellones de conveniencia en el sector pesquero<sup>8</sup>.

**Con el CCA en particular**, los intercambios también son regulares y se han formalizado principalmente a través de 2 dictámenes conjuntos<sup>9</sup>. El secretario ejecutivo del CCA ha sido designado por su comité ejecutivo para seguir también las reuniones del MAC.

También es interesante observar en esta fase que estos dos CC responden a algunas de las consultas de la Comisión Europea o contribuyen a algunas de las iniciativas legislativas, pero también proporcionan dictámenes por propia iniciativa, al margen del programa de trabajo de la Comisión Europea.

---

<sup>7</sup>Opinión de LDAC, julio de 2020. Contingentes arancelarios autónomos de la UE para determinados productos. Lomos de atún para el periodo 2021-2023. [ENLACE](#)

<sup>8</sup>Dictamen conjunto MAC-LDAC. Octubre de 2020. Fomentar el liderazgo de la Unión Europea en la reducción del impacto perjudicial de los pabellones de conveniencia en el sector pesquero. [ENLACE](#)

<sup>9</sup>DICTAMEN DEL MAC. Abril de 2021. Recomendación del Consejo Consultivo de Acuicultura sobre el etiquetado del caviar [ENLACE](#)

DICTAMEN DEL MAC. Mayo de 2021. Análisis de dioxinas y policlorobifenilos similares a las dioxinas (PCB) en aceite de pescado [ENLACE](#)

#### 4.6 Cooperación con la Agencia Europea de Control de la Pesca

Al igual que todos los demás CC, el MAC está representado en el Consejo Consultivo de la AEPC, especialmente para proporcionar actualizaciones sobre su trabajo y para ser informado de la implementación del trabajo de la AEPC. La AEPC está organizando la coordinación operativa de las actividades de control e inspección de la pesca por parte de los Estados miembros. Las principales actividades conjuntas se refieren a los controles marítimos y de desembarque, y los Estados miembros son competentes para controlar la comercialización que tiene lugar en su territorio. (..) La AEPC participa en la preparación de misiones de evaluación a terceros países y en su participación en ellas en virtud del Reglamento n.º 1005/2008. Por lo que se refiere a los Estados miembros, la AEPC organiza sesiones de desarrollo de capacidades para las autoridades de los Estados miembros” (P. Galache, com. pers.).

El representante de la AEPC declara que considera que el trabajo del MAC es muy valioso y que la AEPC es observadora en el Grupo de Trabajo 2 del MAC con un enfoque específico en cuestiones relacionadas con el Control de la Pesca y los Reglamentos INDNR.

#### 4.7 Cooperación con expertos, otros sectores alimentarios y fuera de la UE

Fuera de los órganos de la UE, el MAC no ha desarrollado una relación de trabajo específica con los expertos del mercado, aunque sin duda podrían aportar conocimientos concretos sobre el terreno para apoyar sus recomendaciones.

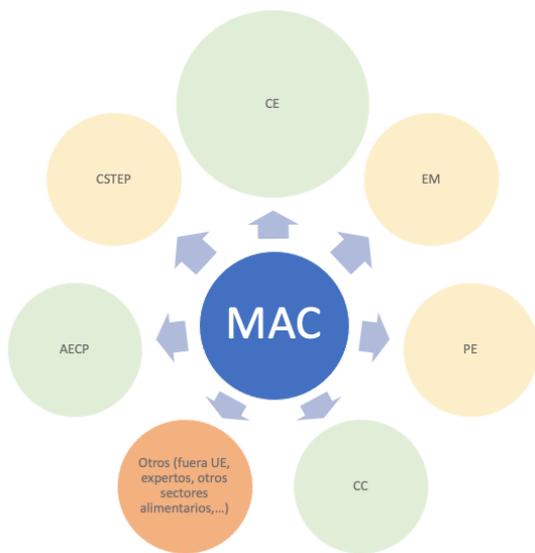
Como sector alimentario, el mercado de marisco también está en competencia con otros sectores alimentarios y probablemente sería útil obtener puntos de referencia. Podríamos referirnos en particular a la siguiente frase del dictamen del MAC sobre el CCTEP<sup>10</sup>: *“En el contexto de la estrategia Farm to Fork, el MAC cree que sería relevante evaluar cómo compite el sector pesquero con otros sectores alimentarios en términos de investigación, innovación y desarrollo de productos, teniendo en cuenta las diferentes escalas de los sectores.”* Por ejemplo, el MAC podría aliarse con otros sectores de producción en la medida en que cuestiones como la huella de carbono, las afirmaciones ecológicas o el sistema alimentario también afectan a otros sectores.

Funcionarios de la FAO asistieron a las reuniones en calidad de observadores. Las presentaciones de la FAO sobre temas relevantes, como la Cumbre de los Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas, la responsabilidad social en las cadenas de valor del pescado, las reivindicaciones voluntarias de sostenibilidad, se han llevado a cabo en reuniones y en sesiones de talleres. También tienen lugar intercambios de puntos de vista con MARE sobre la labor de la FAO, en particular sobre el Comité de Pesca de la FAO.

Por último, la FAO está llevando a cabo un trabajo técnico sobre trazabilidad, certificación, regulación de importaciones,... y como mercado altamente global, también habría algún punto para que el MAC se involucre en estos procesos en cierta medida. De hecho, algunos de los miembros del MAC ya participan en el subcomité de la FAO sobre comercio pesquero.

---

<sup>10</sup>Dictamen del MAC de 23 de septiembre de 2020. Recogida de datos por el Comité científico, técnico y económico de la pesca (CCTEP) [ENLACE](#)



*Prácticas de cooperación del MAC con sus principales "socios". CE: Comisión Europea/ EM: Estados miembros/ PE: Parlamento Europeo / CC: Consejos consultivos / AACP: Agencia Europea de Control de la Pesca / CSTEP: Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca*

*Verde: relación establecida y sólida  
Amarillo: relación existente que aún puede mejorarse  
Rojo: relación inexistente*

## 5. CUESTIONES DE TRANSPARENCIA

### 5.1 Procedimientos internos de trabajo del MAC

Los procedimientos internos de trabajo del MAC <sup>11</sup>están bien establecidos y son respetados. Por lo tanto, cualquier organización miembro interesada puede contribuir y seguir las actividades del MAC.

Todas las actas de reuniones del CC, consejos y respuestas de la Comisión Europea se pueden encontrar fácilmente en el sitio web del MAC (<https://marketac.eu/>). Las actas detalladas de las reuniones también permiten obtener transparencia sobre lo que se ha dicho y por qué organización durante las reuniones.

### 5.2 Dictámenes del MAC

Por motivos de transparencia, también sería relevante **obtener alguna información básica del dictamen como el origen del dictamen, el autor principal y los contribuyentes**. Además, si bien muchos miembros se conocen entre sí, no todos un **directorio de miembros** aportaría más transparencia al dictamen (una breve hoja informativa con información básica sobre el miembro, como su alcance e intereses, su junta, su facturación anual, sus circunscripciones).

### 5.3 Transparencia de la estructura institucional

Sin embargo, el MAC se está llevando a cabo en un marco institucional más amplio de la UE, en el que no todas las instituciones ofrecen el mismo nivel de transparencia.

**Si bien la Comisión Europea** publica evaluaciones de impacto iniciales que permiten al público en general obtener información sobre el proceso de reglamentación, hay varias fases del procedimiento que no se comunican (en particular, desde la consulta hasta la propuesta final, véase el gráfico abajo).



*Proceso esquemático de elaboración de una propuesta reguladora por parte de la Comisión Europea (fuente: Directrices para una mejor legislación).*

Sin embargo, a partir de varias entrevistas realizadas, sucede –dependiendo de la voluntad de la unidad a cargo del archivo– que se puede mantener un diálogo constante con un grupo de partes interesadas o expertos, incluyendo CC en algunas ocasiones.

<sup>11</sup>MAC. 17 de enero de 2019. Reglamento interno del Consejo Consultivo de Mercado [ENLACE](#)

*“Trabajamos muy de cerca con nuestra unidad. Trabajamos desde el principio con 4-5 recomendaciones. Consultaron a los Estados miembros y a nosotros al mismo tiempo. Mantuvimos un diálogo constante. Cuando salió la comunicación, no era el 100 % de lo que habíamos dicho, pero vimos que habíamos contribuido mucho. Los miembros estaban contentos”.*  
*(Secretariado del CC)*

**En cuanto al Parlamento Europeo**, las reuniones de la comisión PECH se registran y es posible verlas en línea, lo que permite conocer mejor los debates y las posiciones y argumentos de los eurodiputados. Además, el Parlamento permite seguir el proceso legislativo a través de una [página web](#) específica. El Parlamento Europeo dispone del sitio web “Legislative Train”, donde publican un resumen del expediente y de la situación: <https://www.europarl.europa.eu/legislative-train/>.

**En cuanto al Consejo de la Unión Europea**, parte de las reuniones de la configuración del Consejo AGRIFISH son “deliberaciones públicas” grabadas y disponibles en línea. Sin embargo, otras secciones no son públicas. Asimismo, las reuniones de los grupos de trabajo y del COREPER (representantes de los Estados miembros) no son públicas aunque los proyectos de orden del día y los documentos de las reuniones estén a disposición del público en general. El Consejo también incluye un “documento de cuatro columnas” en su registro de documentos públicos, en el que es posible seguir la propuesta inicial de la Comisión Europea, las enmiendas propuestas por el Parlamento Europeo y las propuestas por el propio Consejo.

## 6. COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

La comunicación puede entenderse tanto en términos de comunicación interna, comunicación institucional y comunicación a un público más amplio. Estos tres elementos se pueden ver como objetivos a los que el MAC debe comunicarse (consulte la figura a continuación).



Los tres grupos objetivo de la comunicación MAC.

- *MAC: correspondiente a la comunicación interna, por ejemplo, el flujo de información entre los miembros y el secretariado*
- *Socios: corresponde a la información enviada a los socios del MAC en nombre del MAC, incluyendo escritos (cartas y dictámenes, informes, estudios), presentaciones formales*
- *Mayor audiencia: correspondiente a la comunicación a los medios de comunicación, las redes sociales y la web de LDAC*

**En lo que respecta a la comunicación interna**, el flujo de información es muy fluido, pero masivo, y requiere una atención especial de los miembros del MAC para mantenerse al día. Además de las actividades legislativas de la UE, probablemente sería útil difundir entre los miembros del MAC un seguimiento general de las noticias y acontecimientos relacionados con el marisco, a fin de garantizar un mínimo de conocimiento compartido. **La difusión mensual de un boletín informativo ayudaría a crear esas bases comunes.**

**En cuanto a la comunicación a los socios**, el MAC está enviando sus dictámenes principalmente a la Comisión Europea y a los Estados miembros que están siguiendo sus actividades, pero también a los eurodiputados. La Secretaría de la Comisión PECH del PE sigue el sitio web del MAC e incluye sus reuniones y proyectos de orden del día en su boletín informativo, "el arrastrero". Probablemente sería útil -con el fin de aprovechar el buen trabajo técnico producido por algunos de los grupos de enfoque (véase, por ejemplo, el reciente estudio sobre mecanismos comerciales<sup>12</sup>)- presentar este trabajo en presentaciones formales invitando a un público institucional más amplio (eurodiputados, Estados miembros, etc.). El MAC parece seguir operando de una manera relativamente aislada y otras conexiones podrían

<sup>12</sup>Informe MAC. Los instrumentos existentes de la política comercial de la UE y sus repercusiones en el mercado de la UE del pescado y los productos de la pesca [ENLACE](#)

ayudar a difundir sus dictámenes, fortalecer su posición, captar aliados y eventualmente elevar su perfil.

**Por lo que se refiere a la comunicación con el público en general**, se han observado pocos efectos en la prensa. Dos periódicos españoles especializados se encuentran en la lista de correo del MAC (Industrias Pesqueras, que publicó varios artículos sobre los dictámenes del MAC y IPAC acuicultura, que también publicó artículos sobre los eventos y talleres del MAC). Sin embargo, los artículos del MAC no están adaptados a la prensa, mientras que los comunicados de prensa deben adoptar un punto de vista específico, llevando principalmente un mensaje principal. Del mismo modo, la cuenta de Twitter© del MAC no es muy activa (aunque Twitter© generalmente debería “alimentarse” casi a diario). No tiene muchos seguidores (410, en comparación con la cuenta de Twitter© del LDAC, que tiene 2537 seguidores). **La actividad consiste principalmente en retuitear y transmitir actividades del MAC (agendas y presentaciones de grupos de trabajo, adopción de dictámenes) sin una historia específica.** Sin embargo, para desarrollar su “marca”, el MAC se beneficiaría de contar historias positivas que sean fácilmente comprensibles para un público más amplio, como la colaboración dentro de la cadena de suministro (del pescado al plato), estrictos controles de importación y asociaciones beneficiosas para todos con pesquerías de terceros países.

## 7. REFLEXIONES FINALES Y ACCIONES PROPUESTAS

Como hemos observado durante el período de evaluación (septiembre de 2021 - marzo de 2022), hemos encontrado que el Consejo Consultivo de Mercado funciona de manera muy efectiva, produciendo un asesoramiento sólido y bien argumentado sobre todas las iniciativas políticas de la UE que puedan tener un impacto en el mercado europeo de productos pesqueros. Sin embargo, vemos margen de mejora para el MAC y proponemos en los apartados siguientes algunas recomendaciones que -en nuestra opinión- mejorarían su desempeño en su tarea de asesorar a la Comisión Europea y a los Estados miembros y contribuir al proceso de toma de decisiones de la UE para las regulaciones que afectan al mercado del marisco.

### 7.1 Responsabilidad de los miembros del MAC

El funcionamiento eficiente del MAC depende en gran medida de las capacidades de organización, facilitación y redacción del secretario ejecutivo, que son bien reconocidas y apreciadas. El secretario ejecutivo también está redactando las actas, la mayoría de dictámenes y los materiales de apoyo. **El riesgo es que los miembros confíen demasiado en el secretario ejecutivo** y pierdan de vista su propio papel y responsabilidades en el funcionamiento de su consejo.

### 7.2 Dictámenes del MAC

Recordando que la CE se enfrenta a una situación difícil con alrededor de 300 dictámenes recibidos de los diferentes CC en 2020 (Pascale Colson, com. pers.). En esta situación, es más fácil comprender las dificultades de la Comisión Europea para elaborar una respuesta adecuada a cada dictamen recibido.

#### Responsabilidades del MAC

Después de nuestra evaluación, una serie de dictámenes del MAC siguen siendo bastante vagos y no lo suficientemente específicos (página 15).

Como se señaló en la evaluación de la calidad de los dictámenes, se podría hacer un esfuerzo **para tratar de hacer que las recomendaciones del MAC sigan** el enfoque SMART, por ejemplo, ser específico, medible, logable, alcanzable y con límite de tiempo. A partir de la lista de dictámenes que hemos revisado, la Comisión Europea suele responder a las recomendaciones específicas, aunque esta última no siempre es lo suficientemente clara en cuanto a si se tienen en cuenta o no (véase más adelante).

#### Responsabilidades de la Comisión Europea

Observamos un esfuerzo realizado por la **Comisión Europea para tratar de responder punto por punto** a las diversas recomendaciones formuladas por el MAC, aunque **las respuestas se**

**centran en los procesos** en lugar de responder a las cuestiones que se plantean y dar una explicación de cómo procederá. Puede haber algunas razones confidenciales para ello (véase, por ejemplo, la cuestión de los nuevos requisitos sanitarios para las exportaciones de buey de mar<sup>13</sup>, o las actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada del sector de la red de arrastre industrial de Ghana<sup>14</sup>). Asimismo, **algunas sugerencias se aplazan a fechas posteriores** en lo que respecta a la evaluación exhaustiva de las disposiciones del artículo 35 del Reglamento de la OCM y su impacto en todos los productos de la pesca y la acuicultura<sup>15</sup>.

Los servicios de la Comisión Europea también deberían esforzarse por especificar la contribución que necesitan del MAC y justificar por qué aceptan o rechazan las recomendaciones del MAC, tal como se hizo con la respuesta dada al dictamen del MAC sobre la EUMOFA<sup>16</sup>.

### Seguimiento del proceso regulatorio

Apoyamos la petición formulada en un dictamen conjunto de los CC presentado recientemente a la DG MARE<sup>17</sup>: *“acogeríamos con satisfacción un breve resumen de la forma en que se han tenido en cuenta las respuestas, preferiblemente a través del documento de orientación/propuesta legislativa adoptada”*.

De hecho, es absolutamente necesario contar con información clara de la Comisión Europea sobre los expedientes en los que los CC y sus miembros han dedicado tiempo y esfuerzo a alcanzar puntos de vista comunes para fomentar la confianza en el sistema y alentar a las partes interesadas a mantener su compromiso dentro de los CC.

### 7.3 Reducir el alcance de las contribuciones del MAC a las iniciativas legislativas de la UE

El MAC es muy productivo, con 21 dictámenes sólidos que se entregan anualmente. Los flujos de trabajo actuales siguen las numerosas iniciativas de la UE relacionadas con el mercado del marisco, incluidas las estrategias generales de la UE (gobernanza empresarial sostenible, marco para un sistema alimentario sostenible). Además, el MAC cubre temas que solo están indirectamente dentro de su competencia (obligación de desembarque, pesca INDNR, informes económicos sobre la flota pesquera, SFPA, ...).

En una carta reciente a los consejos consultivos<sup>18</sup>, la Comisión Europea subrayó que *“es importante mantener un sentido de prioridad en la planificación y el enfoque del trabajo. Es la*

---

<sup>13</sup>DICTAMEN conjunto MAC/NSAC/CC-ANOC. Producción y comercialización de buey de mar en la UE. 8 de octubre de 2021 [ENLACE](#)

<sup>14</sup>Actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada del sector de la pesca de arrastre industrial de Ghana y del mercado de marisco de la Unión Europea. 11 de enero de 2021 [ENLACE](#)

<sup>15</sup>Información al consumidor sobre los productos de la pesca y la acuicultura. Agosto de 2020 [ENLACE](#)

<sup>16</sup>Dictamen del MAC, 2019. Observatorio Europeo del Mercado de la Pesca y la Acuicultura (EUMOFA) [ENLACE](#)

<sup>17</sup>Asunto: Carta conjunta de los CC sobre las contribuciones de los consejos consultivos en las consultas públicas de la Comisión. 4 de marzo de 2022

<sup>18</sup>Carta del director de la DG MARE. Diciembre 2021. Mejor planificación de reuniones y agilización de la participación de la Comisión en esas reuniones. [ENLACE](#)

*mejor manera de hacer que su voz se escuche y garantizar un trabajo eficiente. Esta es la mejor razón por la que es importante considerar cuidadosamente los temas y el enfoque de las reuniones y recomendaciones, y establecer prioridades en relación con el fuerte vínculo con la PPC “.*

Podría ser valioso **limitar el alcance de las cuestiones que ha de tratar el MAC y volver a centrarse en temas relacionados con su responsabilidad primordial**, como el **análisis de los mercados, los canales de mercado, la comercialización de productos pesqueros**, y seguir anclando sus dictámenes en la realidad empresarial. En ese sentido, los dictámenes del MAC sobre la EUMOFA<sup>19</sup> y también las numerosas contribuciones a las Normas de comercialización<sup>20</sup> son buenos ejemplos de la pertinencia del MAC.

Limitar las contribuciones del MAC a las múltiples iniciativas políticas que pueden afectar al mercado del marisco, por otro lado, liberaría a algunos trabajadores para otras iniciativas propias como se propone en el punto 7.4 a continuación.

#### 7.4 Buscando un enfoque más estratégico del MAC

El MAC ha sido muy activo en muchos frentes legislativos. De modo similar, la reciente pandemia de COVID-19 no ha ayudado a fortalecer el establecimiento de redes ni a crear sinergias y propuestas innovadoras conjuntas de los miembros. De cara al futuro (difícilmente previsible), el MAC se beneficiaría de centrar sus energías y tejer su amplia red.

##### Iniciativas propias por desarrollar

Teniendo en cuenta el amplio alcance cubierto por los miembros del MAC y aparte del enfoque en la regulación de la UE, la red del MAC podría permitir construir nuevas sinergias entre los diferentes actores de la cadena de suministro de la UE, incluidas las ONG.

Por ejemplo, **para comprender mejor cómo funcionan las cadenas de valor**, probablemente sería interesante tener intercambios abiertos con operadores de los diferentes tipos de cadenas de suministro que existen en Europa. En resumen, podemos observar en Europa países dirigidos principalmente a especies demersales, como España, Francia o Bélgica, con integración vertical limitada, en comparación con países con un sector pelágico importante, como los Países Bajos, los estados bálticos, donde la integración vertical y horizontal es común<sup>21</sup>. En este debate, el papel de los transformadores y de los importadores también

---

<sup>19</sup>Dictamen del MAC, 2019. Observatorio Europeo del Mercado de la Pesca y la Acuicultura (EUMOFA) [ENLACE](#)

<sup>20</sup>Dictamen del MAC. Julio de 2019. Normas de comercialización de la UE para los productos de la pesca y la acuicultura: Reglamentos 2136/89 y 1536/92 (Productos transformados) [ENLACE](#) Dictamen del MAC. Normas de comercialización de la UE para los productos de la pesca y la acuicultura: Reglamentos 2136/89 y 1536/92 (Productos frescos) [ENLACE](#) Dictamen del MAC. Febrero de 2021. Consulta pública - Revisión del Marco de Normas de comercialización para los productos de la pesca y la acuicultura [LINK](#) DICTAMEN DEL MAC. Octubre de 2021. Incorporación de aspectos de sostenibilidad en el Marco de Normas de comercialización. [ENLACE](#)

<sup>21</sup>Estudio de 2019. Investigación para el Comité PECH - Integración de la industria pesquera en todos los Estados miembros de la UE costeros [LINK](#)

puede verse menoscabado como complemento de la insuficiente oferta de los productores de la UE.

Como otro ejemplo, la mayoría de los miembros que respondieron al cuestionario en línea (Anexo 5) estaban a favor de que el **MAC organizara otros eventos, como viajes de estudio** a plantas de procesamiento, subastas, visitas a granjas, visitas a sitios, ... para comprender mejor la realidad de cada país<sup>22</sup>.

### Enfoque en la igualdad de condiciones

El tema de la competencia leal entre operadores es un tema subyacente importante para los miembros del MAC. En ese sentido, el **asesoramiento del MAC sobre igualdad de condiciones**<sup>23</sup> probablemente permitió trazar algunas líneas claras en torno a **reglamentos sensibles** para los operadores a través de un enfoque global y holístico (incluidos, entre otros, los mecanismos comerciales). Tendría sentido seguir este consejo y buscar puntos en común entre los miembros del MAC.

*“ Importar en el mercado europeo productos que no respetan las normas de producción de la UE es incoherente desde todos los puntos de vista, ya sean económicos, medioambientales o alimentarios. La adopción de medidas para garantizar la reciprocidad de las normas es una tarea considerable, que ocupa un lugar prioritario en las prioridades de la Presidencia francesa. ” (Julien Denormandie, ministro francés de Agricultura y Alimentación, Agricultura y Pesca, 17 de enero de 2022*

### El mercado del marisco como sector alimentario

Existe un objetivo obvio y compartido entre los miembros del MAC, que es mejorar el mercado de marisco en varias dimensiones. Cuando se trata de los consumidores, el marisco debe compararse con otras fuentes de proteínas siguiendo múltiples criterios personales (precio, conveniencia, dietética, sabor,...). Probablemente sería relevante **para el MAC posicionarse también como un representante de este mercado, identificando sus fortalezas y debilidades a través de una comparación con otros sectores alimentarios importantes.**

### Criterios de sostenibilidad del mercado

La cuestión de la sostenibilidad se plantea en todas partes en el sector del marisco (como en otros sectores alimentarios), desde la estrategia Farm to Fork hasta las campañas de las ONG contra los grandes minoristas o con ellos, pasando por la política pesquera común de la UE. También es motivo de gran preocupación para diversos mecanismos comerciales (teniendo en cuenta no solo la dimensión ambiental, sino también el trabajo forzoso, los derechos humanos, ...). A ese respecto, el reciente dictamen del MAC sobre la “Incorporación de los

---

<sup>22</sup>El reciente Simposio de Comercio de Marisco AIPCE-CEP (diciembre de 2021) es probablemente un buen ejemplo de puente entre las realidades empresariales y la regulación de la UE, incluso en formato virtual debido a la pandemia de COVID-19.

<sup>23</sup>DICTAMEN DEL MAC. Septiembre de 2019. Igualdad de condiciones [ENLACE](#)

aspectos de sostenibilidad en el marco de Normas de comercialización”<sup>24</sup> podría sentar las bases para un trabajo más detallado y a fondo del MAC sobre los criterios aplicables que se utilizarán.

### 7.5 Cooperación y creación de redes de contacto

Se pueden alcanzar algunas mejoras a través de asociaciones con expertos dentro de proyectos científicos en los que el MAC podría participar según lo aprobado por la mayoría de los miembros (después de las respuestas al cuestionario en línea, véase el Anexo 5).

---

<sup>24</sup>DICTAMEN DEL MAC. Octubre de 2021. Incorporación de aspectos de sostenibilidad en el Marco de Normas de comercialización. [ENLACE](#)

## 7.6 Medidas propuestas para fortalecer las actividades del MAC

### LISTA DE ACCIONES PROPUESTAS A IMPLEMENTAR POR EL MAC

Adoptar recomendaciones siguiendo el enfoque SMART, **por ejemplo, que sean específicas, medibles, logrables, alcanzables y con un límite de tiempo**

Elaborar conjuntamente con los servicios pertinentes de la Comisión Europea un modelo para los dictámenes del CC y las respuestas de la Comisión Europea, **que justifique la inclusión o el rechazo de las recomendaciones propuestas.**

Trabajar en un programa de trabajo para el Año 7 que incluya un número más limitado de prioridades organizadas a través de un enfoque más estratégico **con más tiempo para trabajar en recomendaciones SMART para cada dictamen. A partir del examen, se podría seguir desarrollando algún tema estratégico básico:**

**Hacer un seguimiento de los dictámenes proporcionados sobre igualdad de condiciones e identificar puntos en común para que los miembros del MAC trabajen en ellos.**

**Desarrollar un diagrama de flujo esquemático de la cadena de valor del marisco de la UE e identificar características clave que deben compararse con otros sectores alimentarios.**

**Seguimiento del trabajo en torno a los criterios de sostenibilidad que deben aplicarse tanto a la producción de la UE como a importaciones de marisco.**

Desarrollar iniciativas propias del MAC, organizando eventos o talleres temáticos sobre realidades concretas desde los operadores de campo, **invitando a expertos, Estados miembros y organismos de la UE como se hizo para los planes de producción y comercialización<sup>25</sup> pero cubriendo toda la cadena de suministro.**

Buscar una asociación con expertos y científicos del sector pesquero **(a través de proyectos financiados por la UE, por ejemplo) para reforzar el trabajo y el análisis del MAC.**

## 7.7 Seguimiento de los avances

Si bien el MAC solicita una evaluación externa de su funcionamiento, parece obvio establecer objetivos contra los cuales el MAC debe evaluar su propio desempeño. Esta autoevaluación y seguimiento de los avances no puede realizarse sin especificar hitos e indicadores (cuantitativos o cualitativos). Con ese fin, teniendo en cuenta las limitaciones humanas y presupuestarias, el MAC debería seguir centrando sus acciones y actividades en una lista limitada de prioridades que debe establecer su Junta General.

<sup>25</sup>Pautas y buenas prácticas del MAC: Planes de producción y comercialización. 2019 [ENLACE](#)

## Bibliografía

Baelde P, 2011. Consultation: a troubled process needing improvement. Performance assessment of the Southern Regional Advisory Council (SWW RAC). pág. 26

Deloitte, Areté SRL, AFC Consulting group AG, AGRA CEAS Consulting SA, 2019. Study on the Civil Dialogue Groups for the Common Agricultural Policy – Analysis of Eu Policy Consultation.

Dinu A. y Salvador Sanz L., 2021. Marketing standards for fishery and aquaculture products. Revision of Regulation (EC) No 1379/2013. Briefing. Servicio de Investigación del Parlamento Europeo.

Comisión Europea, 2021. Directrices para legislar mejor.

Observatorio Europeo del Mercado de los Productos de la Pesca y de la Acuicultura, 2021. The EU Fish Market 2021. ISBN 978-92-76-28905-0. pág. 111

Guerin B., 2020. LDAC Strategic Report N°2. Performance review 2017-2019. International Cooperation Practices; Communication Outreach and Strategy; Gender Issues pág. 32

Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca (CCTEP) – Criteria and indicators that could contribute to incorporating sustainability aspects in the marketing standards under the Common Market Organisation (CCTEP-20-05). Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2021, EUR 28359 EN

Eurobarómetro especial 515. Informe. “EU consumer habits regarding fishery and aquaculture products” ISBN 978-92-76-40273-2 pág. 147

Estudio 2019. Research for PECH Committee - Seafood Industry Integration in all EU Member States with a coastline. Departamento Temático de Políticas Estructurales y de Cohesión. Dirección General de Políticas Interiores. [ENLACE](#)

Talevska T., 2021. Evaluación del desempeño del Consejo Consultivo del Mar del Norte 2020-2021. pág. 24

Høst J. y Wolff M.R., 2021. Evaluación del Consejo Consultivo del Mar Báltico. Oxford Research pág. 16

+ Numerosos documentos producidos por el MAC: <https://marketac.eu>

## Anexo 1 – Términos de referencia para la Evaluación del desempeño del MAC (2019 – 2022)

En 2020, la Comisión Europea inició debates sobre la mejora del funcionamiento de los consejos consultivos, con el objetivo de garantizar el buen funcionamiento y una representación equilibrada de todas las partes interesadas en los ámbitos de la pesca y la acuicultura. En este proceso, teniendo en cuenta que los consejos consultivos, en su calidad de organismos que persiguen un objetivo de interés común de la UE, reciben ayuda financiera, la Comisión reconoció la importancia del seguimiento y la evaluación periódicos de su funcionamiento a través de evaluaciones de rendimiento externas, periódicas e independientes.

En la reunión del 14 de mayo de 2021, en el contexto de un intercambio de puntos de vista sobre un documento MARE sobre sugerencias para mejorar el funcionamiento de los consejos consultivos, el Comité Ejecutivo estuvo de acuerdo con la realización de una evaluación externa sobre el rendimiento y el funcionamiento del MAC. La evaluación debería tener en cuenta la metodología de los exámenes realizados anteriormente por otros consejos consultivos. En la reunión del 6 de julio de 2021, el Comité Ejecutivo proporcionó más orientación adicional sobre el ejercicio y acordó los gastos financieros necesarios. Como tema de acción, el Secretariado prepararía términos de referencia para su aprobación.

### Objetivos

- Realizar una evaluación externa y objetiva del funcionamiento de los órganos internos del MAC, incluyendo la Junta General, el Comité Ejecutivo, los grupos de trabajo y los grupos de enfoque. También deberían tratarse las actividades especiales (por ejemplo, talleres y seminarios).
- Identificar ejemplos de buenas prácticas y deficiencias, lista de recomendaciones destinadas a mejorar el funcionamiento y contribución global a los objetivos de la Política Pesquera Común.
- Abordar o responder a cuestiones específicas planteadas en los Términos de Referencia.

La evaluación no incluirá aspectos de administración y finanzas ya sujetos a auditoría anual.

### Temas de evaluación

#### a) Funcionamiento de los grupos de trabajo y del Comité Ejecutivo

- i) Relevancia y cobertura de los temas abordados
- ii) Organización de las reuniones
- iii) Participación y aportes basados en evidencia de los miembros (tanto oralmente en las reuniones como por escrito a través de consultas)

#### b) Proceso de toma de decisiones

- i) Apertura del proceso a los miembros
- ii) Tiempo suficiente para el debate, la consulta y la aprobación de proyectos
- iii) Reflexión de las opiniones consensuadas de los miembros en el dictamen
- iv) Reflexión de las opiniones minoritarias y divergentes en el dictamen
- v) Apoyo del dictamen con evidencia objetiva, política y/o científica

- vi) Utilización de consultas escritas y de consultas urgentes
- vii) Entorno de trabajo (por ejemplo, respeto y comportamiento profesional)

c) Representación de diferentes intereses

- i) Equilibrio entre las organizaciones sectoriales y otros grupos de interés
- ii) Equilibrio dentro de la categoría de organizaciones sectoriales (capturas, acuicultura, transformadores, comerciantes, minoristas y sindicatos)
- iii) Equilibrio entre organizaciones pequeñas y grandes
- iv) Representación geográfica
- v) Identidad común y sentido de propiedad
- vi) Valor añadido de la membresía y la participación

d) Desempeño del presidente, los vicepresidentes, los presidentes de los grupos de trabajo y el Secretariado del MAC

- i) Cumplimiento de deberes y responsabilidades
- ii) Liderazgo, imparcialidad y ambiente de trabajo
- iii) Ejecución del programa de trabajo, optimización de los recursos presupuestarios, transmisión oportuna de documentos e información, cumplimiento del reglamento interno

e) Relaciones con la Comisión Europea

- i) Satisfacción con las respuestas oficiales
- ii) Cooperación, incluida la asistencia a reuniones, con los organismos pertinentes Servicios de la Comisión (por ejemplo, MARE, TRADE, SANTE, STECF)
- iii) Disposición de tiempo suficiente por la Comisión para responder a consultas y solicitudes de dictamen
- iv) Suministro de información adecuada sobre las próximas iniciativas pertinentes
- v) Influencia del dictamen en la elaboración de las políticas de la UE

f) Relaciones con los Estados miembros

- i) Reacción a dictámenes
- ii) Participación en reuniones y apoyo financiero
- iii) Participación de partes interesadas nacionales

g) Relación con otros consejos consultivos

- i) Cooperación y temas de interés común
- h) Contribución a los objetivos de la Política Pesquera Común
- i) Sostenibilidad medioambiental a largo plazo, beneficios socioeconómicos, disponibilidad de alimentos
- ii) Mercado interior eficiente y transparente y condiciones equitativas

i) Transparencia

- i) Publicación y accesibilidad (a los miembros y al público en general) de documentos en el sitio web
- ii) Información sobre la composición de los miembros
- j) Comunicación y relaciones públicas
- i) Reputación e imagen del MAC

- ii) Uso de redes sociales y sitio web oficial
- iii) Esfuerzos para atraer nuevas solicitudes de adhesión
- iv) Representación en reuniones externas

## Anexo 2 – lista de los dictámenes del MAC durante el período de evaluación (2019-2022)

	Issue	description	link with the WP
WP6	15/02/2022 <a href="#">Sustainable Food System Framework Initiative</a>		2.Farm to Fork strategy (WP6)
	18/10/2021 <a href="#">EU-Ukraine FTA</a>	Renegotiation of Market Access under the EU-Ukraine Deep and Comprehensive Free Trade Agreement	3.Trade agreement & Trade policies (WP6)
	15/10/2021 <a href="#">Marketing Standards Sustainability</a>	Incorporation of Sustainability Aspects in the Marketing Standards Framework	4.Marketing standards framework (WP6)
	08/10/2021 <a href="#">Flags of Convenience</a>	Fostering the European Union's leadership in reducing the detrimental impact of flags of convenience	5.IUU Fishing & Global governance (WP6)
	08/10/2021 <a href="#">Production &amp; Marketing of Brown Crab</a>	Production and Marketing of Brown Crab in the EU	2.3Brexit and implications for the market (WP5)
08/10/2021 <a href="#">Health &amp; Environmental Value of Seafood</a>	Health and Environmental Value of Seafood	6.Health and Environmental Value of Seafood (WP5)	
WP5	22/07/2021 <a href="#">Labelling of Vegetarian and Vegan Fish Imitations</a>	Labelling of Vegetarian and Vegan Fish Imitations	NOT IN THE WP
	15/06/2021 <a href="#">Voluntary Sustainability Claims</a>	Voluntary Sustainability Claims on Fishery and Aquaculture Products, including Ecolabels	13.Substantiating Green Claims (WP6 not 5)
	11/06/2021 <a href="#">Brexit</a>	Withdrawal of the United Kingdom from the European Union	2.3Brexit and implications for the market (WP5)
	28/05/2021 <a href="#">Food Supply Contingency Plan</a>	Contingency Plan for Ensuring Food Supply and Food Security	1.Farm to Fork strategy (WP5)
	28/05/2021 <a href="#">Code of Conduct for Responsible Business</a>	Code of Conduct for Responsible Business and Marketing Practices	NOT IN THE WP
	25/05/2021 <a href="#">PCBs in Fish Oil</a>	Analysis for Dioxins and Dioxin-like Polychlorinated Biphenyls (PCBs) in Fish Oil	NOT IN THE WP
	14/04/2021 <a href="#">Biodiversity Strategy</a>	Illegal, Unreported and Unregulated Fishing and the European Union's Biodiversity Strategy	7.Biodiversity strategy (WP5)
	14/04/2021 <a href="#">AAC Recommendation on Labelling of Caviar</a>	Aquaculture Advisory Council's Recommendation on Labelling of Caviar	NOT IN THE WP
	14/04/2021 <a href="#">UK Unpurified Molluscs</a>	Import of live unpurified bivalve molluscs from the United Kingdom	2.3Brexit and implications for the market (WP5)
	18/03/2021 <a href="#">EU Promotion Programme</a>	Roadmap on the EU Promotion Programme for Agricultural and Food Products	NOT IN THE WP
	09/03/2021 <a href="#">Evaluation of Sustainable Fisheries Partnership Agreements</a>	Roadmap on the Evaluation of the Sustainable Fisheries Partnership Agreements (SFPAs)	NOT IN THE WP
	08/03/2021 <a href="#">2020 Implementation of Landing Obligation</a>	Annual Report on the Implementation in 2020 of the Landing Obligation	NOT IN THE WP
	23/02/2021 <a href="#">Revision of Food Information to Consumers Regulation</a>	Roadmap on the Revision of EU Regulation on the Provision of Food Information to Consumers	NOT IN THE WP
	17/02/2021 <a href="#">Revision of Food Information to Consumers Regulation</a>	Roadmap on the Revision of EU Rules on Food Contact Materials (FCMs)	NOT IN THE WP
	04/02/2021 <a href="#">Public Consultation on Marketing Standards</a>	Public Consultation - Review of the Marketing Standards Framework for Fishery and Aquaculture Products	5.Marketing Standards Framework (WP4)
	22/01/2021 <a href="#">Roadmap on Food Supply Contingency Plan</a>	Roadmap on the Contingency Plan for Ensuring Food Supply and Food Security	NOT IN THE WP
	11/01/2021 <a href="#">IUU Fishing by Ghana</a>	Illegal, unreported and unregulated (IUU) fishing activities by Ghana's industrial trawlers	NOT IN THE WP
11/12/2020 <a href="#">Plastics and Seafood Supply Chain</a>	Plastics and the Seafood Supply Chain	NOT IN THE WP	
11/12/2020 <a href="#">COVID-19 Pandemic</a>	Impact and Mitigation of the COVID-19 Pandemic on the Seafood Supply Chain	8.COVID-19 PANDEMICS	
10/12/2020 <a href="#">Substantiating Green Claims</a>	DG ENV's Public Consultation on a Potential Legislative Proposal on Substantiating Green Claims	NOT IN THE WP	
10/12/2020 <a href="#">Nutri-Score Labelling on Fish Products</a>	Nutri-Score Labelling on Fish Products	1.Farm to Fork strategy (WP5)	
WP4	09/12/2020 <a href="#">Sustainable Blue Economy</a>	Multi-AC advice on the "Maritime sector – a green post-COVID future" Roadmap	NOT IN THE WP
	28/09/2020 <a href="#">Import Control Schemes in Major Market States</a>	Better Alignment of Import Control Schemes in Major Market States	Level playing field (WP4)
	23/09/2020 <a href="#">Data Collection by STECF</a>	Data Collection by the Scientific, Technical and Economic Committee for Fisheries (STECF)	Collaboration with STECF (WP4)
	10/09/2020 <a href="#">Clarifications on EUMOFA Studies</a>	Clarifications on MAC Advice on EUMOFA Case Studies	NOT IN THE WP
	05/08/2020 <a href="#">Consumer Information on Fishery and Aquaculture Products</a>	Consumer Information on Fishery and Aquaculture Products	NOT IN THE WP
	15/07/2020 <a href="#">Single Use Plastics Directive and Fishing for Litter</a>	Implementation of the Single Use Plastics Directive and operational aspects of the Fishing for Litter	Plastics (WP4)
	11/05/2020 <a href="#">EUMOFA Case Studies</a>	Suggestions of case studies on price structure analysis via EUMOFA	NOT IN THE WP
	15/04/2020 <a href="#">2019 Annual Report on the Implementation of the Landing Obligation</a>	European Commission's request on the Annual Report on the Implementation in 2019 of the Landing Obligation	Landing obligation and implications for the market (WP4)
	16/12/2019 <a href="#">Testing for Cadmium Levels in Brown Crab Exported to People's Republic of China</a>	Testing for Cadmium Levels in Brown Crab Exported to People's Republic of China	NOT IN THE WP
	05/12/2019 <a href="#">EMFF Funding for Scientific Research Projects</a>	EMFF Funding for Scientific Research Projects	Future funding priorities for EMFF (WP4)
	22/11/2019 <a href="#">PCBs in Fish Oil Batches</a>	Analysis for the presence of dioxins and dioxin-like polychlorinated biphenyls (PCBs) in fish oil	NOT IN THE WP
	21/11/2019 <a href="#">Roadmap on Trade &amp; Development Agreements with ACP Countries</a>	Roadmap on "Trade & development agreements with African, Caribbean & Pacific countries"	Trade agreements (WP4)
	09/10/2019 <a href="#">Review of the State Aid Framework</a>	Review of the State Aid Framework applicable to the Fishery and Aquaculture Sector	NOT IN THE WP
	03/10/2019 <a href="#">Scientific Denomination Changes to Certain Fish and Cephalopods Species</a>	Scientific Denomination Changes to Certain Fish and Cephalopods Species	NOT IN THE WP
	30/09/2019 <a href="#">EUMOFA</a>	European Market Observatory for Fisheries and Aquaculture (EUMOFA)	NOT IN THE WP
	30/09/2019 <a href="#">Level Playing Field</a>	Level Playing Field	Level playing field (WP4)
	26/09/2019 <a href="#">Horizon Europe Co-Design 2021-2024</a>	Public Online Consultation on Horizon Europe Co-Design 2021-2024	NOT IN THE WP
	12/07/2019 <a href="#">Marketing Standards (Processed Products)</a>	EU marketing standards for fishery and aquaculture products: Regulations 2136/89 and 2406/96	NOT IN THE WP
	28/03/2019 <a href="#">Marketing Standards (Fresh Products)</a>	EU marketing standards for fishery and aquaculture products: Regulations 2406/96 and 2136/89	NOT IN THE WP
27/02/2019 <a href="#">EMFF proposal</a>	European Maritime and Fisheries Fund	Future funding priorities for EMFF (WP4)	
12/11/2018 <a href="#">EU Fisheries Control System</a>	EU Fisheries Control System	Revision of control regulation (WP4)	

## Anexo 3 – Orientación sobre la entrevista

### Guía para entrevistas a miembros del MAC

#### **Su participación en el MAC**

- ¿Qué empresa/sector representa?
- Sus motivaciones y razones. ¿Qué espera de su participación?
- Dedicación personal (número de días / año) / ¿Cómo prepara su participación/intervención en las reuniones del MAC?
- ¿Suele reenviar la información del MAC a sus propios miembros?
- Rentabilidad de la inversión

#### **Representación de diferentes intereses**

- ¿Cree que todos los intereses en juego están bien representados? (categorías)
- ¿Cómo considera el equilibrio entre las diferentes categorías de organizaciones del sector (captura, acuicultura, procesadores, comerciantes, minoristas y sindicatos), organizaciones pequeñas y grandes (considerando la participación, influencia, experiencia ...)?
- ¿Cómo considera la representación geográfica dentro del MAC?
- ¿Le gustaría tener más información sobre los demás miembros del MAC?

#### **Organización de las reuniones**

- ¿En las reuniones se tratan sus propias prioridades? ¿Alguna vez planteó un problema al flujo de trabajo del MAC?
- Calidad en la preparación de las reuniones: documentos, discusión previa, ...
- ¿Cómo juzga la calidad de las contribuciones realizadas durante la reunión (presentación de pruebas)?
- Nivel de confianza entre los miembros del MAC. ¿Considera que existe una identidad común y un sentido de propiedad?
- ¿Alguna vez ha difundido información confidencial durante una reunión del MAC? ¿Hay algunas cuestiones de relevancia para el MAC que prefiera no tratar en las reuniones del CC?
- ¿Ha habido alguna cuestión específica que recuerde en la que haya comprometido el interés genuino de su organización por el bien del consenso? (citar ejemplo)
- ¿Está satisfecho/a con el nivel de participación de los observadores (CE, EM, científicos y expertos)?

#### **Proceso de elaboración de dictámenes**

- ¿Hasta qué punto está abierto el proceso a los miembros?
- ¿Considera que se da el tiempo adecuado? ¿Está satisfecho/a con el procedimiento de consulta urgente?
- En el caso de opiniones divergentes, ¿hasta qué punto cree que los miembros deberían buscar el consenso? ¿Preferiría el dictamen en lugar de expresar puntos de vista divergentes? ¿Se informa adecuadamente de estas opiniones (consenso, mayoría, minoría) en el dictamen?
- ¿Considera que el proceso es transparente?

#### **Calidad de los dictámenes presentados y relaciones con las organizaciones europeas**

- ¿Considera que los dictámenes están bien respaldados por evidencia (política, elementos científicos, verificación de la realidad)?

- ¿Eficacia de los dictámenes para la evolución de borradores de reglamento? ¿Considera que el MAC está contribuyendo a la sostenibilidad ambiental a largo plazo, los beneficios socioeconómicos y la disponibilidad de suministros de alimentos?
- ¿Ve otras formas en que el MAC podría ejercer su influencia?
- Aparte de enviar dictámenes, ¿ve alguna otra característica del MAC que le sea útil?
- ¿Está satisfecho/a con el nivel de participación de los servicios de la CE (MARE, TRADE, SANTE, STECF)?
- ¿Considera que los Estados miembros deberían participar más en la labor del MAC?
- ¿Está satisfecho/a con las respuestas de la CE? ¿Suele recibir una justificación de por qué la Comisión Europea incorpora o no incorpora recomendaciones o dictámenes del Consejo Consultivo de forma oportuna?

### **¿Ha observado alguna mejora en el funcionamiento del MAC? ¿Con respecto a los dictámenes presentados?**

## Orientación para las entrevistas con los representantes de los Estados miembros

### **Flujos de trabajo del mercado de marisco de la UE y nacional**

- En su opinión, ¿cuáles son las principales tendencias del mercado del marisco de la UE que deben considerarse desde una perspectiva reguladora?
- ¿Le interesa recibir las aportaciones de las partes interesadas?
- ¿Cómo organiza la consulta de las partes interesadas a nivel nacional?
- ¿Cuáles deberían ser las principales áreas de trabajo del MAC?

### **MAC**

- ¿Tiene alguna visión clara de lo que está haciendo el MAC?
- ¿Participa en las reuniones del MAC? (en caso afirmativo, ¿cuáles son sus motivaciones?)
- ¿Lee los dictámenes del MAC?
- ¿Cuál es su opinión sobre estos dictámenes? (calidad, aportación de pruebas, aportación de opiniones innovadoras,...)
- ¿Los dictámenes son relevantes para su propio trabajo? ¿Qué valor añadido aportan en comparación con la consulta de las partes interesadas a nivel nacional?

### **Estructura institucional**

- ¿Tiene opiniones específicas sobre el papel del MAC en el proceso de toma de decisiones de la UE?
- ¿Cree que el Consejo debería colaborar con el MAC?
- ¿Cree que los eurodiputados deberían seguir el trabajo del MAC?

## Orientación para las entrevistas de los miembros del Parlamento Europeo

### El mercado del marisco en la UE

- En su opinión, ¿cuáles son las principales tendencias del mercado europeo de marisco que deben tenerse en cuenta desde el punto de vista reglamentario?
- ¿Cómo consulta con las partes interesadas? ¿Qué tipo de información/contribución espera de ellos?

### Consejo Consultivo de Mercado

- ¿Tiene una visión clara de la labor del MAC?
- ¿Alguna vez ha participado en reuniones del MAC?
- ¿Lee los dictámenes del MAC?
- ¿Cuál es su opinión sobre los dictámenes producidos por el MAC?
- ¿Los dictámenes son relevantes para su propio trabajo?

### Estructura institucional

- ¿Tiene una opinión sobre el papel del MAC (y de los CC en general) en el proceso de toma de decisiones dentro de la UE?
- ¿Debería limitarse el papel del MAC (y de los CC en general) a asesorar a la Comisión Europea y a los Estados miembros en las fases iniciales, es decir, durante la preparación de los reglamentos?
- ¿Cree que el Parlamento Europeo podría colaborar más con el MAC (y los CC en general)? En caso afirmativo, ¿cómo?

## Orientación para las entrevistas a los secretarios de los consejos consultivos

### Mercado de marisco de la UE y colaboración con el MAC

- En su opinión, ¿cuáles son las principales tendencias en el mercado de marisco de la UE que deben tenerse en cuenta desde una perspectiva reguladora?
- ¿Qué tipo de colaboración tiene el LDAC/CCA con el MAC? (a nivel de Sec. Ej.)
- ¿Lee las opiniones del MAC?
- ¿Cuál es su opinión sobre estas opiniones? (calidad, suministro de pruebas, suministro de puntos de vista innovadores, ...)
- ¿Las opiniones son relevantes para su propio trabajo?

### Estructura institucional

- - ¿Tiene alguna opinión específica sobre el papel del MAC en el proceso de toma de decisiones de la UE?
- - ¿Cree que el Consejo debería cooperar con el MAC?
- - ¿Cree que los eurodiputados deberían seguir el trabajo del MAC?

## Guía para entrevistas de expertos del mercado de marisco

- En su opinión, ¿cuáles son las principales tendencias del mercado de marisco de la UE/nacional que deben considerarse desde una perspectiva reguladora? p. ej., lo que necesita regularse en particular
- ¿Tiene en mente algún ejemplo concreto de cómo la regulación está afectando al mercado?
- ¿Considera que hay motivos para una mayor cooperación en toda la cadena de suministro (productores / procesadores / minoristas)? ¿Y posibilidades para que la cadena de suministro colabore con las ONG?
- ¿Diría usted que los productos de la UE compiten directamente con las importaciones de marisco?

## Orientación sobre entrevistas de la AEPC

- ¿Existen algunas actividades de la AEPC relacionadas con el cumplimiento del Reglamento de la OCM (1379/2013) y, en particular, de los artículos 34 a 38, por ejemplo, cumplimiento de las normas comunes de comercialización/información obligatoria/designación comercial? ¿Podría citar algunos ejemplos concretos?
- ¿Cómo contribuye la AECP al control de los productos importados de terceros países tras el Reglamento (UE) n.º 1005/2008 (sistema de certificación de capturas/sistema de cardado/sanciones para ciudadanos de la UE)? ¿Podría citar algunos ejemplos específicos?
- ¿Lee los dictámenes del MAC sobre estos temas?
- ¿Qué tipo de información de las partes interesadas ayudaría a su trabajo en estos asuntos?

## Anexo 4 – Lista de entrevistas realizadas durante el periodo de evaluación

### Miembros del MAC

<b>VISNED</b>	Pim Visser
<b>KFO</b>	Sean O'Donoghue (Vice-Chair/WG1)
<b>EAPO</b>	Emiel Brouckaert
<b>EUROPECHE</b>	Daniel Voces
<b>OP PdB</b>	Jean Marie Robert
<b>FEAP</b>	Benoit Thomassen (WG3)
<b>FEAP / APROMAR</b>	Javier Ojeda
<b>EMPA</b>	Bruno Guillaumie
<b>OPP - 72</b>	Nicolas Fernandez
<b>Federación de Asociaciones Provinciales de Empresarios Detallistas de Pescados y Productos Congelados (FEDEPESCA)</b>	Maria Luisa Alvarez Blanco
<b>ANFACO</b>	Juan Manuel Vieites Baptista de Sousa
<b>Association Des Entreprises de Produits ALimentaires Élaborés (ADEPALE)</b>	Pierre Commère (WG2)
<b>Vidfederatie / AIPCE</b>	Guus Pastoor (chair)
<b>EUROCOMMERCE</b>	Carla Valeiras
<b>Danish Seafood Association</b>	Poul Melgaard Jensen (FG TRADE)
<b>Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.</b>	Matthias Keller
<b>MSC</b>	Jennifer Reeves
<b>GoodFish</b>	Christine Absil (Vice-Chair)
<b>ClientEarth</b>	Quentin Marchais
<b>Enviromental Justice Foundation (EJF)</b>	Georg Werner

Funcionarios de la CE, representantes de los Estados miembros, miembros del Parlamento Europeo, secretarios de los consejos consultivos, expertos del mercado de los productos pesqueros, AEPC

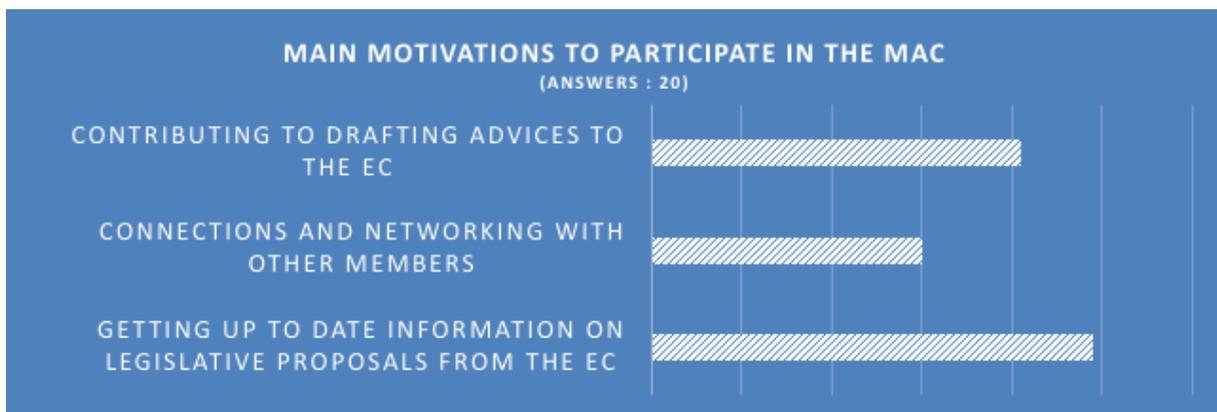
<b>MARE - A4</b> Economic Analysis, Markets and Impact Assessment	<b>Frangisco Nikolian (Head of Unit)</b> Laurene Joly Gerd Heinen Christophe Vande-Weyer
<b>MARE - B3</b> International Ocean Governance and Sustainable Fisheries - Trade Negotiations and Sustainable Fisheries Partnership Agreements	<b>Pawel Szatkowski</b> Marta Moren-Abat
<b>MARE - D3 - Fisheries Policy Mediterranean and Black Sea - CFP and Structural Support, Policy Development and Coordination</b>	<b>Pascale Colson</b>
<b>MARE - A2 - Maritime Policy and Blue Economy - Blue Economy Sectors, Aquaculture and Maritime Spatial Planning</b>	<b>Emilia Gargallo-Gonzalez</b>
<b>TRADE E3 - Neighbouring Countries, Industry, Goods, Regulatory Cooperation and Public Procurement - Industry, Goods, Energy, Customs and Origin</b>	<b>Nuria Navarro Diaz.</b>
<b>Spain</b>	<b>Juan Manuel Elice</b> Antonio Lizcano
<b>Croatia</b>	<b>Mirta Novak</b>
<b>Ireland</b>	<b>Dominic Rihan</b>
<b>Members of the European Parliament</b>	<b>Pierre Karleskind (Renew Europe)</b> Konstantinos Kalamantis (ass. G. Mato, PPE) Maria Luisa Sevilla Andrada (ass. Clara Aguilera, S&D)
<b>AC</b>	<b>Cecile Fouquet (AAC)</b> Alexandr Rodriguez (LDAC)
<b>Seafood experts</b>	<b>Benoit Vidal-Giraud and Pierre-Etienne Rollet (Via Aqu)</b> Alexander Wever (AWF consulting)
<b>EFCA</b>	<b>Pedro Galache</b>
<b>Journalist</b>	<b>Quentin Bates (Fiskerforum)</b>

## Anexo 5 – Síntesis de las entrevistas + encuesta en línea

### Su participación en el MAC

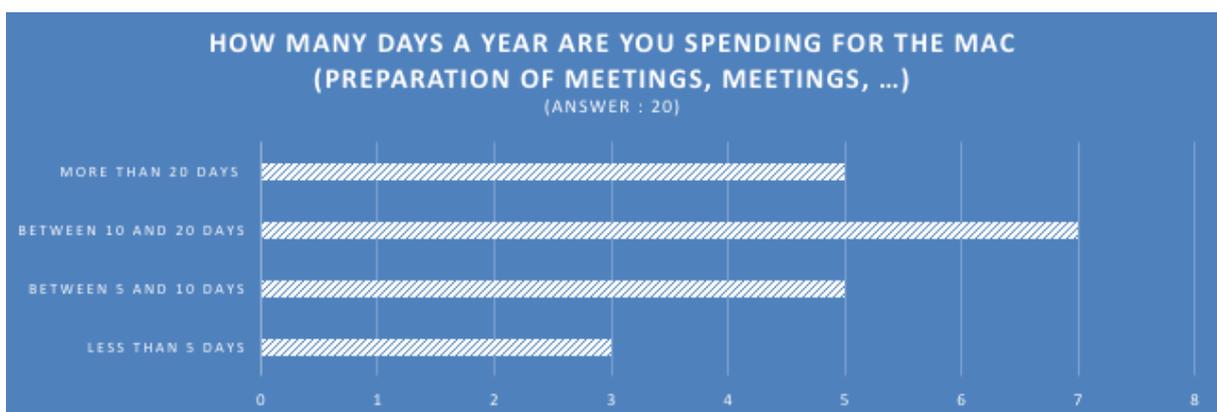
#### Sus motivaciones y razones. ¿Qué espera de su participación?

Se señaló la representación de sectores e intereses. Tres razones principales propuestas parecen lo suficientemente precisas para explicar la motivación para participar en el MAC, por ejemplo, “Obtener información actualizada sobre las propuestas legislativas de la CE (pero también acceso directo a los servicios de la CE durante las reuniones), Conexiones y redes con otros miembros, Contribución a la redacción de dictámenes a la CE”.

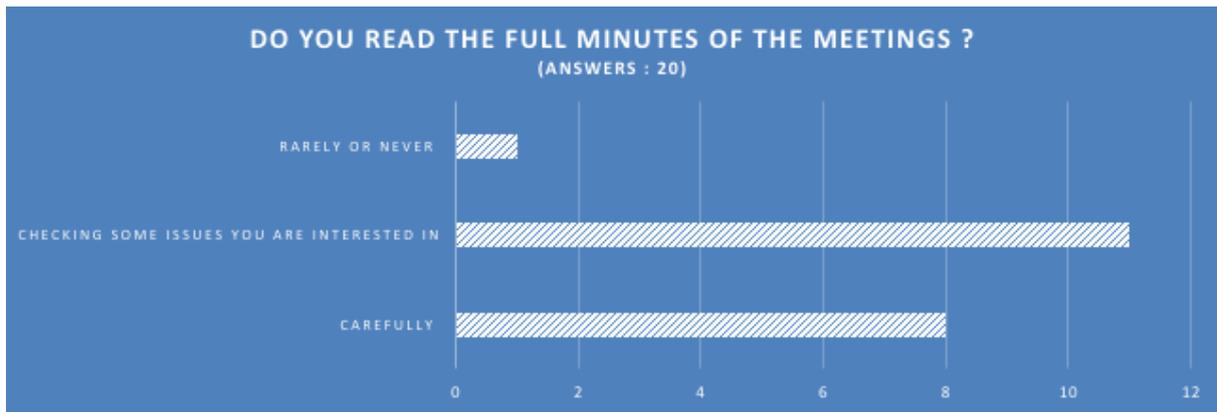


#### Dedicación personal (número de días al año) / ¿Cómo prepara su participación/intervención en las reuniones del MAC?

El MAC constituye una dedicación personal real y significativa de sus miembros activos que dedican en promedio entre 10 y 20 días al año, con incluso unos pocos miembros que superan los 20 días.



La preparación depende de si los miembros representan o no a una asociación de la UE. En este último caso, solían coordinarse e incluso alinearse con otros miembros antes de las reuniones.

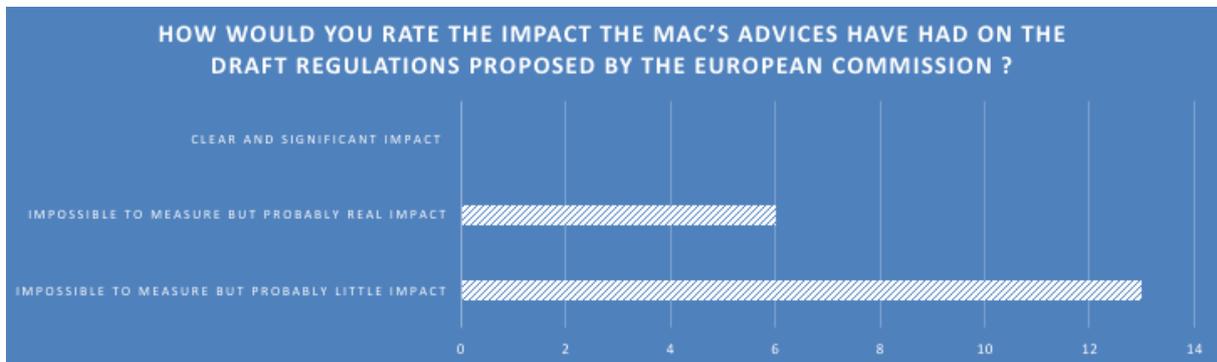


¿Suele reenviar la información del MAC a sus propios miembros?

Los miembros generalmente difunden la información que captan en el MAC a sus propias circunscripciones, aunque tienden a seleccionar solo la más relevante. En algunos casos, no envían la información, ya que su función se espera que sea manejar los asuntos técnicos.

Rentabilidad de la inversión

Los miembros parecen responder a esta pregunta pensando en la evolución o los cambios en el marco legislativo, aunque no sea la motivación número uno indicada en sus respuestas (y en particular en las respuestas a los cuestionarios). Algunos indicaron resultados muy concretos (como cambios en los planes de marketing para OP durante la crisis de COVID, o el uso de un artículo específico del reglamento del FEMP), pero la mayoría considera que es imposible de medir.

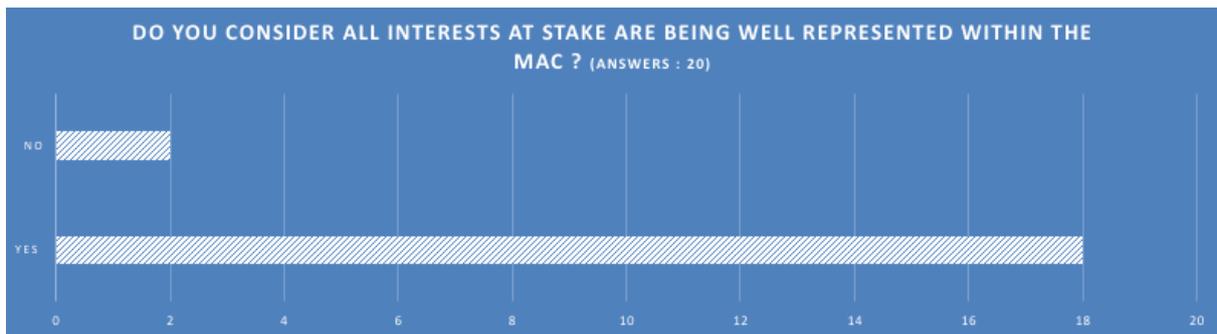


Sin embargo, los miembros todavía consideran que necesitan estar presentes y también consideran (o sus electores consideran) que vale la pena seguir participando.

## Representación de intereses

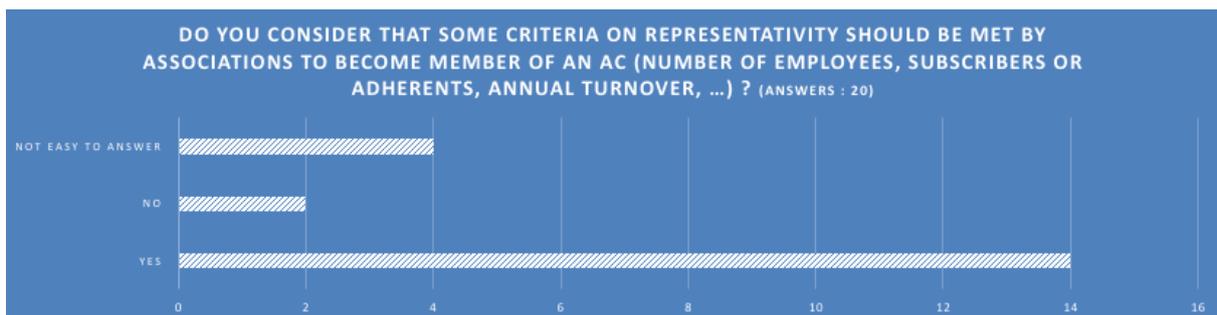
### ¿Cree que todos los intereses en juego están bien representados? (categorías)

Hay una consideración general de que todos los actores de la cadena de valor están representados dentro del MAC, con la excepción de los consumidores, a pesar de los intentos del secretario de encontrar organizaciones representativas. También lo confirman las respuestas del cuestionario.



Sin embargo, se tiene en cuenta el hecho de que algunas partes de la cadena de suministro (en particular, los productores y los transformadores) están más representados que otras, y en particular los minoristas solo están representados por dos asociaciones (EUROCOMMERCE para los grandes minoristas en Europa y FEDEPESCA para los pequeños minoristas de pescado en España). También se presta cierta atención a las asociaciones locales frente a las europeas.

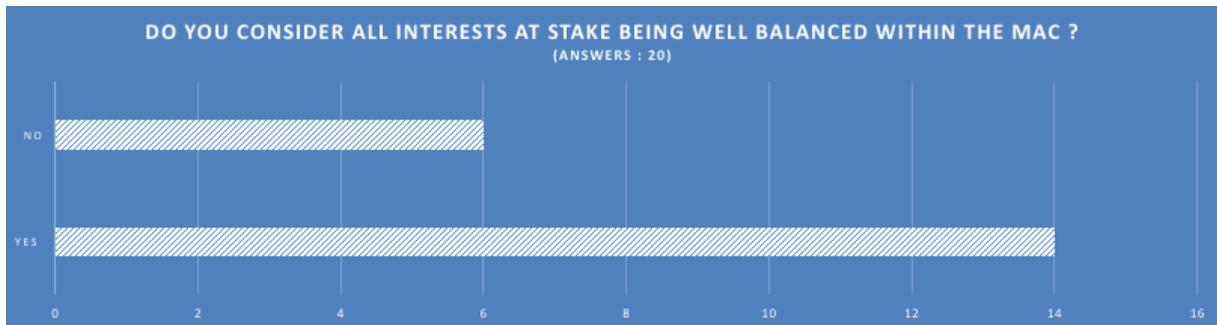
En el cuestionario en línea se formuló una pregunta específica sobre la cuestión de la utilización de criterios de representatividad, que en general se considera una buena solución, aunque sin duda daría lugar a preguntas adicionales sobre los criterios que deberían utilizarse<sup>26</sup>.



### ¿Cómo considera el equilibrio entre las diferentes categorías de organizaciones del sector (captura, acuicultura, procesadores, comerciantes, minoristas y sindicatos), organizaciones pequeñas y grandes (considerando la participación, influencia, experiencia ...)?

<sup>26</sup>de conformidad con el Reglamento de la PPC, corresponde a los Estados miembros decidir sobre las organizaciones que son miembros de los consejos consultivos.

Existe una satisfacción general por el equilibrio entre los diferentes intereses, aunque -como en el caso de la pregunta anterior- los productores y los transformadores/comerciantes parecen seguir ocupando las posiciones centrales.



Este predominio se refleja en diversos trabajos y dictámenes del MAC que básicamente se opone a estos dos sectores (igualdad de condiciones, normas de comercialización, comercio, etc.) en torno a la cuestión de las normas de la UE frente a las normas aplicables a los productos importados, que cubren más de la mitad del mercado de marisco de la UE.

#### ¿Cómo considera la representación geográfica dentro del MAC?

No ha sido un problema para la mayoría de los miembros, aunque algunos sostienen que hay una sobrerrepresentación de los países del sur. Las organizaciones coordinadoras de la UE supuestamente representan todos los intereses de la UE, pero sus propias circunscripciones electorales deberían controlarse. Además, parece que la consideración sigue recayendo en Europa Occidental, con menos participación y consideración para la parte oriental. Los mercados pequeños también parecen estar fuera del alcance del MAC.

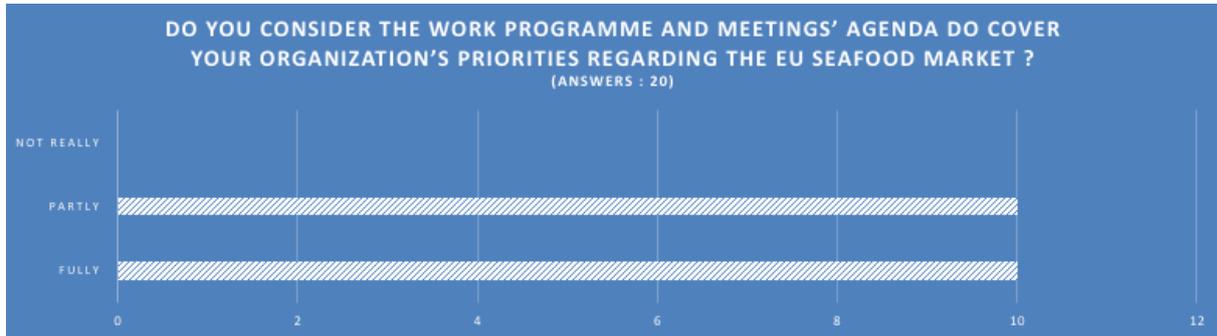
#### ¿Le gustaría tener más información sobre los demás miembros del MAC?

No es realmente un problema, aunque algunos nuevos miembros tienen dificultades para entender qué intereses puede representar un miembro. Obviamente, no es tanto un problema para las personas que están acostumbradas a encontrarse.

## Ejecución de las reuniones

¿En las reuniones se tratan sus propias prioridades? ¿Alguna vez planteó un problema al flujo de trabajo del MAC?

En general, los miembros consideran que el programa de trabajo del MAC abarca sus propias prioridades, ya sea en su totalidad o en parte.



Se hizo una observación sobre el hecho de que el programa de trabajo sea probablemente demasiado ambicioso. Otra observación indicó que algunas cuestiones deberían quedar fuera del ámbito de competencia del MAC (igualdad de condiciones, INDNR, trazabilidad), mientras que algunas preocupaciones clave del mercado no se están abordando (canales comerciales, expectativas de los consumidores, etc.).

Calidad en la preparación de las reuniones: documentos, discusión previa, ...

Se felicita unánimemente al Secretariado por la labor realizada porque las reuniones siempre están bien preparadas, cuentan con la documentación adecuada y también con un documento de orientación claro para apoyar a la Presidencia durante las reuniones del grupo de trabajo. La mayoría de los miembros guardan silencio (tomadores de información) mientras que una minoría está activa y al punto.

¿Cómo juzga la calidad de las contribuciones realizadas durante la reunión (presentación de pruebas)?

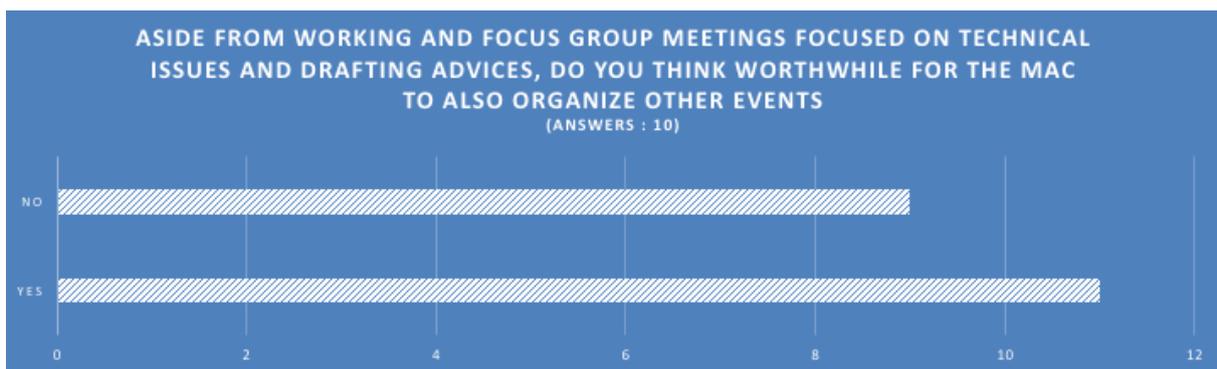
Las contribuciones realizadas durante la reunión generalmente son consideradas de buena calidad por los miembros, y los representantes generalmente conocen los archivos. Sin embargo, una minoría significativa de los entrevistados subrayó que los miembros proporcionan opiniones en lugar de hechos cuando tratan de poner argumentos sobre la mesa.

Algunos miembros indicaron también que consideraban que algunas cuestiones se planteaban repetidamente en el debate (como los tres pilares de la sostenibilidad) sin que se hicieran muchos progresos.

Nivel de confianza entre los miembros del MAC. ¿Considera que existe una identidad común y un sentido de propiedad?

La respuesta general es bastante negativa, especialmente si nos centramos en los dos bloques principales: productores frente a comerciantes. Sin embargo, el entorno laboral ha mejorado. De las asociaciones de la UE la gente se conoce bien, pero eso no crea automáticamente un sentido de identidad común. Sin embargo, la coordinación a nivel del MAC está asegurada por el equipo de gestión.

El contexto de Covid-19 no alivia la situación, ya que las reuniones son exclusivamente virtuales desde 2020, lo que limita las interacciones y discusiones cara a cara.



Ejemplos dados:

Reuniones o webinars con expertos en temas específicos, viajes de estudio visitando plantas de procesamiento, subastas, visita de granjas acuícolas, visitas de sitio siempre interesantes o webinars sobre los diversos desarrollos vinculados al Pacto Verde Europeo y a la Estrategia Farm to Fork, seminarios técnicos, viajes de estudio, webinars, subastas de pescado, firmas, centros tecnológicos, mercados de los diversos países para conocer mejor la realidad en cada país.

¿Alguna vez ha difundido información confidencial durante una reunión del MAC?  
¿Hay algunas cuestiones de relevancia para el MAC que prefiera no tratar en las reuniones del CC?

Los miembros no difunden información confidencial en la reunión. La polémica cuestión de los mecanismos comerciales se abordará a través del GE de Comercio para tratar de ilustrar el estado de la cuestión, describiendo la regulación y las diferentes herramientas legales. Este es el principal ejemplo de una cuestión importante en el ámbito de competencia del MAC, en la que los intereses contrapuestos son difíciles de conciliar.

Sin embargo, el equipo directivo considera la posibilidad de aportar un valor añadido a través de la discusión, ya que de lo contrario el tema dispondrá de menos tiempo.

*¿Ha habido algún problema específico que recuerde en el que haya comprometido el interés genuino de su organización por el bien del consenso? (citar ejemplo)*

El compromiso se hace principalmente en la escritura y la búsqueda de una redacción que se adapte a varias posiciones alrededor de la mesa, lo que, sin embargo, puede aportar cierto valor añadido. Los miembros explican claramente que no pueden apartarse de algunas declaraciones de posición fundamentales que están haciendo internamente.

*¿Está satisfecho/a con el nivel de participación de los observadores (CE, EM, científicos y expertos)?*

Existe un reconocimiento general de que la DG MARE participa regularmente en las reuniones, aunque se agradecería una cierta participación de otras DG (COMERCIO, SANTE en particular). La participación de los Estados miembros es limitada, con excepción de España, que participa activamente. Y en lo que respecta a los científicos, los miembros se refieren principalmente a la presentación de informes del CCTEP.

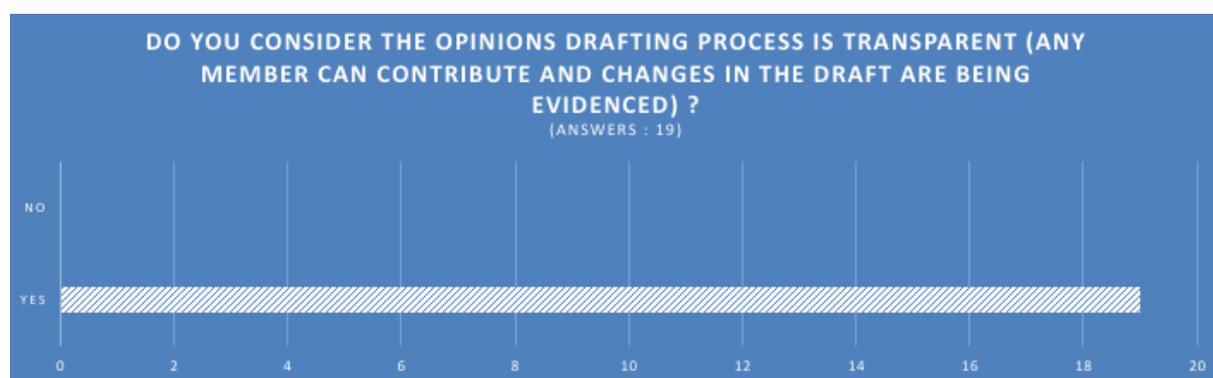
Se hicieron algunas propuestas interesantes para desarrollar un “formato mixto” de reuniones técnicas invitando a la participación de eurodiputados, la CE, científicos y la industria.

## Opiniones sobre el proceso de redacción

### ¿Hasta qué punto está abierto el proceso a los miembros?

Sin problemas. Todos los miembros entrevistados consideran que el proceso está totalmente abierto. De acuerdo con el Reglamento interno, además de las solicitudes de dictamen de las instituciones de la UE, los miembros pueden proponer temas para su consideración en el Grupo de Trabajo pertinente. Las propuestas se examinan en reuniones o por procedimiento escrito. En la práctica, a fin de reunir información, el proceso suele comenzar con un cuestionario distribuido a todos los miembros para un primer borrador propuesto por el Secretariado que se presenta a un grupo de enfoque o a un grupo de trabajo y luego se remite al Comité Ejecutivo para su aprobación.

A partir del cuestionario, todos los encuestados indican que consideran que el proceso es transparente (cualquier miembro puede contribuir y se están evidenciando cambios en el borrador).



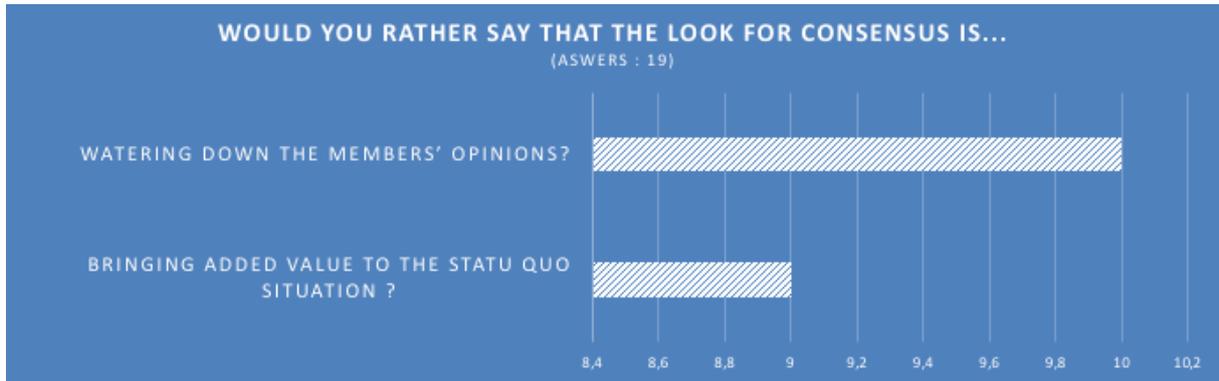
### ¿Considera que se da el tiempo adecuado? ¿Está satisfecho/a con el procedimiento de consulta urgente?

Los miembros recuerdan que las opiniones del MAC comienzan con un proyecto e, incluso antes, con el debate entre servicios de la CE. Para entregar el primer borrador, se necesitan algunos hitos importantes (ver antes) y esta vez es importante llegar a una opinión consolidada del MAC. Algunos miembros consideran que el procedimiento de consulta urgente solo debería utilizarse en caso necesario. 72 horas parecen poco tiempo y algunos aconsejarían aumentarlo a cinco días hábiles.

### En el caso de opiniones divergentes, ¿hasta qué punto cree que los miembros deberían buscar el consenso? ¿Preferiría el dictamen en lugar de expresar puntos de vista divergentes? ¿Se informa adecuadamente de estas opiniones (consenso, mayoría, minoría) en el dictamen?

En general, se da prioridad al consenso y a la importancia de alcanzarlo. Es especialmente importante, ya que muchos miembros consideran que es la forma en que la CE tendrá en cuenta los dictámenes del MAC. Además, es un método utilizado para alentar a los miembros a considerar los intereses de los demás y evolucionar desde su propia perspectiva y de alguna manera restrictiva.

Sin embargo, a partir de las respuestas al cuestionario en línea y las entrevistas cara a cara, parece que esta ambición está diluyendo las opiniones de los miembros.



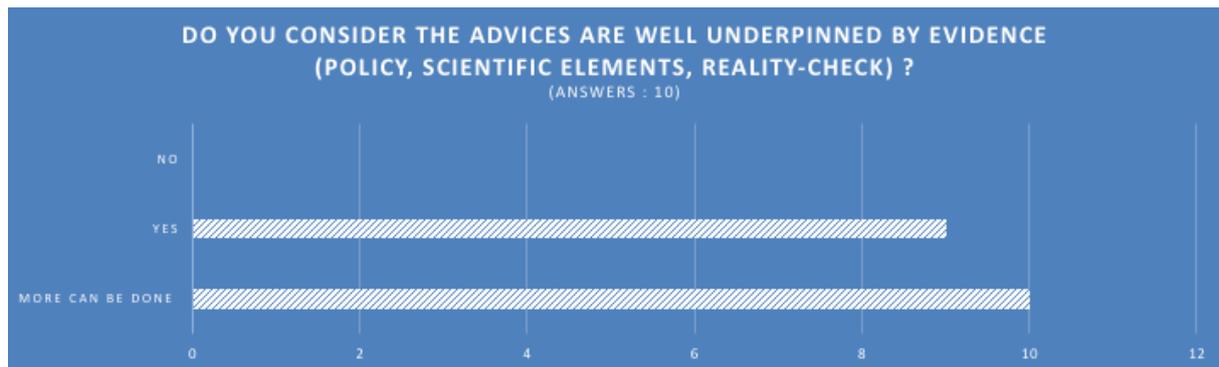
¿Considera que el proceso es transparente?

Ver respuesta a la primera pregunta.

## Calidad de los dictámenes presentados y relaciones con las organizaciones europeas

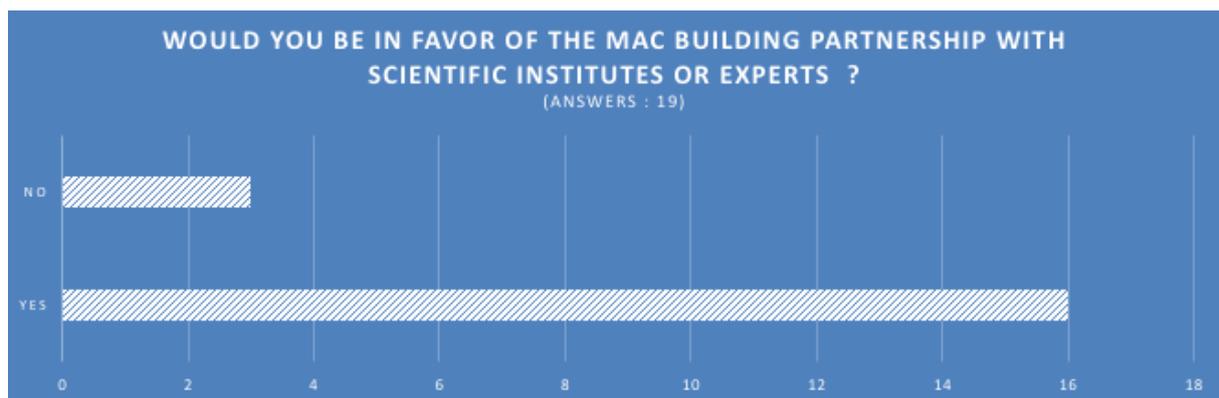
¿Considera que los dictámenes están bien respaldados por evidencia (política, elementos científicos, verificación de la realidad)?

Existe una satisfacción general con la calidad de las opiniones presentadas por el MAC y los miembros consideran que han mejorado mucho. Sin embargo, de acuerdo con el cuestionario en línea, una gran mayoría todavía considera que se puede hacer más.



Los consejos se basan principalmente en las opiniones de expertos de los miembros y no en hechos y cifras, aunque se citan regularmente referencias científicas y jurídicas.

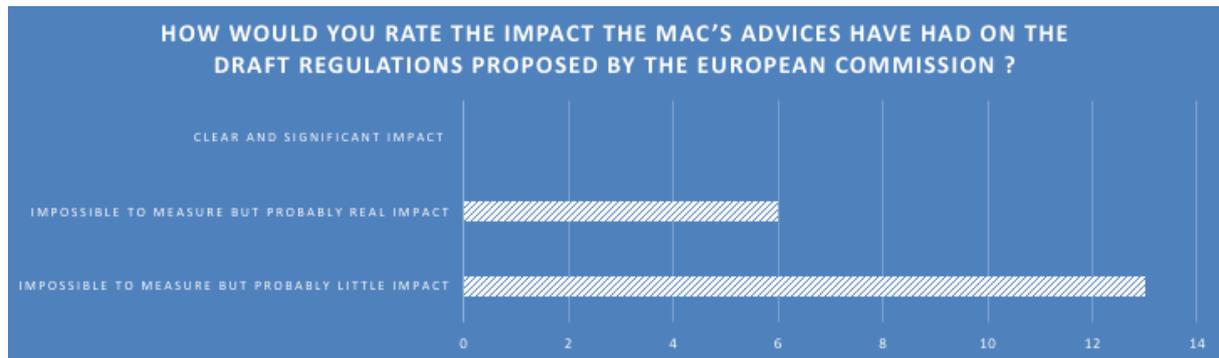
Se pueden encontrar algunas mejoras a través de asociaciones con expertos dentro de proyectos científicos en los que el MAC podría participar, después de la aprobación de la mayoría de los miembros.



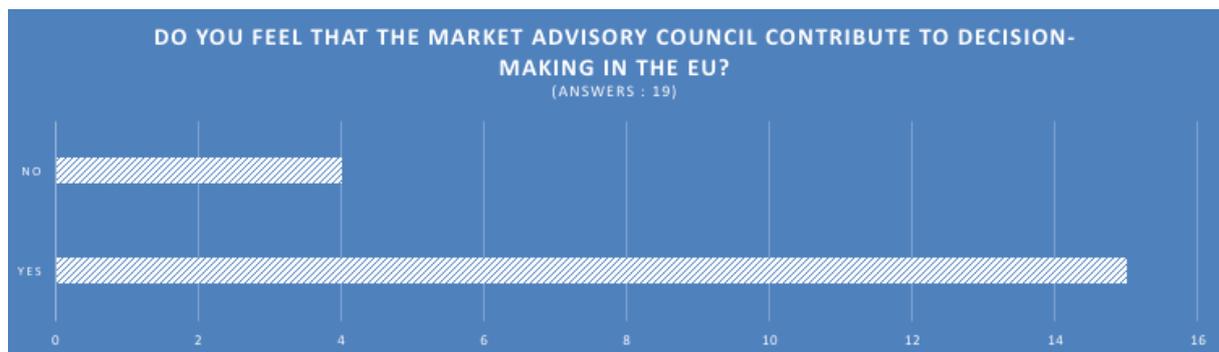
¿Eficacia de los dictámenes para la evolución de borradores de reglamento?

Las respuestas del cuestionario en línea (P20) difieren de las entrevistas, ya que la mayoría de los miembros responde que los dictámenes probablemente tienen poco impacto, mientras que de las entrevistas los miembros piensan que el trabajo del MAC está teniendo una influencia clara, aunque imposible de evaluar adecuadamente. Se subraya la ausencia de un carácter jurídicamente vinculante de los dictámenes del CC. Además, la P24 indica claramente

que los miembros consideran que el trabajo del MAC está contribuyendo a la toma de decisiones en la UE.



Sobre el impacto del asesoramiento, no existe un rastreador que identifique claramente si los dictámenes se están teniendo en cuenta. Sin embargo, algunos miembros subrayan que el dictamen del MAC es un punto de partida también para las partes interesadas, que seguirán ejerciendo su propia presión y utilizarán los dictámenes del MAC en la medida en que sirva a sus intereses. De hecho, está claro que el dictamen del MAC no llega en un momento crítico en el proceso de toma de decisiones y hay otros momentos de la negociación. Algunos argumentan que se está ganando más influencia fuera del CC a través de los contactos con los eurodiputados, por ejemplo.



Sin embargo, se están citando algunos problemas específicos en los que el MAC desempeñó un papel instrumental, por ejemplo, durante la pandemia de COVID-19 (con un aumento en el % que la OP podría pagar, el art. 55 del FEMP y el Código de Conducta de la UE para las Prácticas Comerciales y de Marketing Responsables).

(P18) La puntuación dada a los dictámenes del MAC por sus miembros es buena, pero aún deja espacio para mejorar.



¿Considera que el MAC está contribuyendo a la sostenibilidad ambiental a largo plazo, los beneficios socioeconómicos y la disponibilidad de suministros de alimentos?

Los miembros reconocen en general que se trata de objetivos bastante amplios e imprecisos. Algunos piensan que los dictámenes del MAC se centran más bien en aspectos de sostenibilidad, pero poco se ha trabajado a nivel de beneficios socioeconómicos y la disponibilidad de suministros de alimentos, aunque está evolucionando.

¿Ve otras formas en que el MAC podría ejercer su influencia?

Las respuestas a este problema son diversas.

Algunos miembros señalan que podrían establecerse relaciones más estrechas con el PE y, en particular, con algunos eurodiputados, aunque el Reglamento de la PPC deja claro que los CC deben asesorar a la CE y a los Estados miembros.

El MAC podría ser incluido por la CE en el curso de una campaña pública para el consumo de marisco (contribuyendo, por ejemplo, a los términos de referencia), pero también podría ser identificado en las licitaciones como destinatario de los entregables o incluso como un socio potencial.

Cierta encuesta sería útil para ver cómo se tratan los mismos expedientes en otros sectores de producción en la medida en que cuestiones como la huella de carbono, las declaraciones ecológicas o el sistema alimentario afectan también a otros sectores.

El MAC también podría elevar su perfil público, ya que su trabajo todavía se limita en gran medida a los dictámenes formales a la CE. Podría ser valioso difundir dictámenes a los medios especializados, y también estrechar el vínculo entre el trabajo del MAC y las cuestiones de la vida real.

Además, se ha respondido que el MAC no debe buscar más influencia, sino centrarse en construir y transmitir consejos colectivos de la mejor manera posible.

Aparte de enviar dictámenes, ¿ve alguna otra característica del MAC que le sea útil?

Se sugirió que el MAC también podría facilitar acuerdos o sinergias dentro de la cadena de suministro, y no limitarse a una función puramente consultiva.

¿Está satisfecho/a con el nivel de participación de los servicios de la CE (MARE, TRADE, SANTE, STECF)?

En general, los miembros están bastante satisfechos con el nivel de participación de los servicios de la CE, aunque reconocieron que está canalizado principalmente por la DG MARE, aunque sería interesante que TRADE y SANTE participaran más a menudo. En algunos casos, cabría esperar algunas contribuciones más concretas de los servicios de la CE o incluso ponerse en contacto con el MAC en la fase inicial de la iniciativa legislativa.

¿Considera que los Estados miembros deberían participar más en la labor del MAC?

Existe una opinión compartida de que los Estados miembros no participan en el trabajo del MAC, ni responden a sus dictámenes. Algunos explican que, como CC muy centrado en la UE, no existe el tipo de vínculo natural que sí existe con CC regionales. Para otros, los Estados miembros no disponen de tiempo ni se centran en la parte posterior del proceso durante las negociaciones a tres bandas. Una cierta coordinación con la Presidencia del Consejo podría ser una forma de tender un puente con los Estados miembros y obtener más información sobre los debates entre las tres instituciones (CE-PE-Consejo).

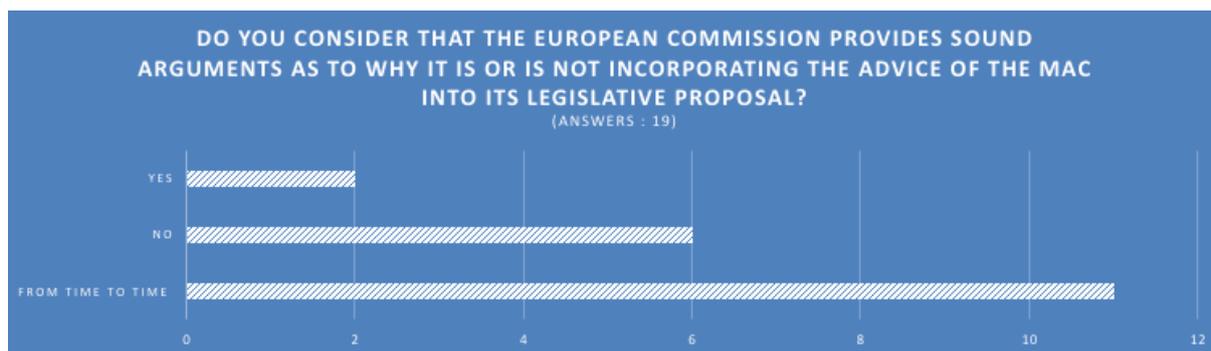
Sin embargo, algunos consideran que los Estados miembros son los verdaderos socios de la CE y no la industria.

¿Está satisfecho/a con las respuestas de la CE? ¿Suele recibir una justificación de por qué la Comisión Europea incorpora o no incorpora recomendaciones o dictámenes del Consejo Consultivo de forma oportuna?

La mayoría de los miembros considera que las respuestas de la CE son más bien formales pero no lo suficientemente precisas o específicas. Se agradecería que se adoptaran algunas medidas complementarias, ya sea mediante la respuesta del MAC a la respuesta o invitando a la CE a comentar y argumentar sobre su respuesta.

Según la opinión de algunos miembros, las respuestas varían en función de si la CE ya tiene una idea u opinión clara sobre la dirección deseada o si ya se ha dado una dirección política fuerte. En algunos otros casos, piensan que hay más margen para aportaciones. Una formulación propuesta sería que la CE señalara y subrayara claramente los temas específicos en los que sería útil una contribución adicional del MAC.

Se expresan dudas sobre el hecho de que la CE esté trabajando a puerta cerrada sin información transparente sobre los criterios utilizados (referencia específica a los contingentes arancelarios autónomos).



*¿Ha observado alguna mejora en el funcionamiento del MAC? ¿Con respecto a los dictámenes presentados?*

Existe un amplio reconocimiento de que el rendimiento ha mejorado. También se hizo referencia a los dictámenes que solían ser demasiado largos y que se han acortado, centrándose principalmente en las recomendaciones e incluyendo las consideraciones y la información de antecedentes en los anexos.

## **Anexo 6 - Cuestiones comunes y mejores prácticas entre los consejos consultivos (resultados de la encuesta en línea)**

### **Función del CC**

*¿Cuál de las siguientes razones, en su opinión, es la responsabilidad principal de un CC?*

Los dictámenes a la Comisión Europea (y a los Estados miembros de la UE) son los primeros para 8 de los 11 secretarios del CC.

*Dentro de tu propio CC, preferirías decir que...*

10 de 12 encuestados consideran que todos los intereses están siendo bien representados dentro de su propio CC.

### **FUNCIONAMIENTO DE SU CC**

*Cuando se trata de cuestiones controvertidas o potencialmente divisorias entre sus miembros, ¿cuál cree que es la mejor manera de facilitar una discusión constructiva e informada?*

Aparecen algunos rasgos comunes, como la necesidad de conocimientos especializados para arrojar luz sobre la cuestión, la transmisión por escrito de las diversas opiniones de los miembros y la facilitación eficaz por el presidente.

*Aparte de las reuniones de trabajo y de grupos de enfoque centrados en cuestiones técnicas y consejos de redacción, ¿cree que vale la pena que su CC también organice otros eventos?*

Existe un acuerdo general (10 de 12 encuestados) sobre el interés en organizar otros tipos de eventos: seminarios web en particular, pero también viajes de estudio para aprender sobre operaciones y procesos. También existe una preocupación específica por ampliar el grupo “habitual” de partes interesadas en el CC invitando a expertos, administraciones, gerentes e incluso tomadores de decisiones en forma de un evento especial.

## **PROCESO DE REDACCIÓN DE DICTÁMENES Y SU IMPACTO**

*Diría que la búsqueda de consenso es...*

La mitad de los encuestados considera que el consenso está aportando un valor añadido a la situación de *statu quo*. Sin embargo, 2 consideran que está diluyendo las opiniones. Un comentario expresó que, para los temas con intereses divergentes, resulta clave reflejar las opiniones divergentes y permitir que la CE y los gerentes obtengan algunos argumentos detallados y técnicos.

*¿Estaría a favor de que su CC iniciara una asociación con institutos científicos o expertos (a través de proyectos financiados por la UE, por ejemplo) para tener experiencia basada en el intercambio entre las partes interesadas y los expertos?*

Una gran mayoría (10 de los 11 secretarios de CC) apoyó esta propuesta.

*¿Cómo calificaría el impacto que han tenido los dictámenes de su CC en el proyecto de normativa propuesto por la Comisión Europea?*

6 de cada 10 secretarios de CC consideran que el impacto de los dictámenes que están enviando a la CE es imposible de medir, pero probablemente tiene poco impacto. 3 piensan lo contrario, o sea, que los dictámenes tienen un impacto real y se puede subrayar que en realidad provienen del CC más reciente.

*¿Considera que la Comisión Europea proporciona argumentos sólidos sobre por qué está incorporando o no el dictamen de su CC en su propuesta legislativa?*

Ninguno respondió que este fuera el caso, mientras que 5 de cada 10 secretarios de CC consideraron que era el caso de vez en cuando, y 5 consideraron que no era el caso.

*En su opinión, ¿cuáles son los puntos importantes que deben respetarse para que la Comisión Europea tenga en cuenta un dictamen?*

Muchos de los encuestados se refieren a la importancia de que el dictamen sea breve, claro y conciso. Algunos se refieren también a la necesidad de que las recomendaciones sean

viables y realistas teniendo en cuenta los límites legislativos existentes (contribución a la reglamentación de la UE). La mayoría de los encuestados también señalan que el dictamen esté añadiendo peso. Sin embargo, el escepticismo sigue presente en unas pocas respuestas, pero significativas, que señalan que no hay ninguna garantía de que la CE tenga en cuenta sus puntos de vista, incluso si los dictámenes cumplen los criterios mencionados.

## RELACIONES INSTITUCIONALES

### ¿Considera que su consejo consultivo contribuye a la toma de decisiones en la UE?

6 secretarios de CC de 10 piensan que es el caso, mientras que 3 no tienen opinión y 1 piensa que no es el caso.

### ¿Tiene expectativas adicionales con respecto a la cooperación con los servicios de la Comisión Europea?

De hecho, 7 de cada 10 secretarios de CC tienen más expectativas por parte de los servicios de la CE. Buscan más intercambios, colaboración, y algunos señalan nuevamente el tema de recibir comentarios más concretos sobre sus dictámenes.

### En cuanto a la cooperación con los Estados miembros, ¿mantiene intercambios regulares?

8 de cada 10 secretarios del CC respondieron que celebraban reuniones con los Estados miembros varias veces al año.

### En su opinión, ¿cree que deberían establecerse nuevas relaciones de trabajo con el Consejo de la Unión Europea?

2 secretarios de CC respondieron NO, 5 que no tienen opinión y 3 que están a favor. Sin embargo, en los 3 últimos, hay confusión o duda entre el Consejo (como institución europea) y los Estados miembros para 2 de ellos.

### En su opinión, ¿cree que deberían establecerse nuevas relaciones de trabajo con el Parlamento Europeo?

8 de cada 10 secretarios del CC respondieron que se deberían establecer nuevas relaciones de trabajo con el Parlamento Europeo. Sin embargo, algunos encuestados recordaron que el mandato del CC se limita a proporcionar asesoramiento a la CE y a los Estados miembros y que la cooperación debe llevarse a cabo en el marco del dictamen adoptado.

### ¿Tiene relaciones de trabajo regulares con ...

9 secretarios del CC han señalado relaciones de trabajo regulares con los Estados miembros, 7 tanto con la Agencia Europea de Pesca y Control como con el CIEM, 5 tanto con el CCTEP como con los institutos científicos nacionales.

### En términos de comunicación, ¿cuál de las siguientes herramientas utiliza?

Todos los CC mantienen y se comunican a través de su sitio web, 7 de cada 10 también utilizan las redes sociales. 5 preparan comunicados de prensa, pero solo dos invitan a periodistas a sus reuniones o incluso mantienen intercambios regulares con ellos. 2 CC producen un boletín informativo periódico para sus miembros.

### En términos de comunicación, ¿con qué frecuencia se comunica con el público en general?

2 rara vez se comunican con la prensa, una o dos veces al año, y 4 de forma regular. Un secretario del CC especificó que se están produciendo comunicados de prensa periódicos sobre productos clave (es decir, asesoramiento) y también el CC participa en foros públicos

internacionales (como grupos de expertos de la UE, foros, etc.) para defender los puntos de vista previamente acordados dentro del CC.